



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 113-2022

ACTA N° 113

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día veintiséis de abril del dos mil veintidós, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con un minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez, Vice Presidenta Municipal, Gerardo Godínez Arroyo, María del Carmen Mora Infante, Runny Monge Zúñiga, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González. **Regidores Propietarios.** María Isabel Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, Maribelle Barquero Valverde, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Sugely Villafuerte Cedeño. **Regidores Suplentes.** Víctor Manuel Sánchez Mora, Matilde Vargas Morales, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Gabriela Morales Peraza, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Randall Adolfo Navarro Mora, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.** María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.** Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, Abogado, Esteban Mitre Moya, encargado de sonido.-----

MIEMBROS AUSENTES: José Leonardo Alvarado García, regidor suplente, Anais Barrantes Mora, síndica suplente, Gerardo Solís Castro, síndico suplente, Diana Lobo Murillo, síndica suplente, Ivannia Quirós Chinchilla, síndica suplente.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum.-----
- II. Invocación.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 2 de 78

- 1 III. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas-----
2 IV. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas-----
3 V. Aprobación del acta Ordinaria 112-2022-----
4 VI. Atención personeros del A y A, proyecto Acueducto en el distrito de Daniel
5 Flores.-----
6 I. Asuntos de la Presidencia.-----
7 II. Correspondencia.-----
8 III. Cierre de la Sesión.-----

10 **ARTÍCULO I.**

11 **Apertura y comprobación del cuórum.**

12 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

14 **ARTÍCULO II.**

15 **Invocación.**

16 El regidor Oldín Quirós González procede a realizar la invocación.-----

18 **ARTÍCULO III.**

19 **Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas**

- 21 1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Las
22 Brisas de Cajón.

Nombre	Cédula
Dinia María Garro Cascante	1 1249 0272
Karol Natalia Barrantes Araya	1 1570 0722
Sonia Josefa Cantillano Aguilar	155807545208
Jessica Pérez Brenes	1 1322 0217
Lizette Madrigal Guerrero	1 1136 0468



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 3 de 78

- 1 2. Nómina para el nombramiento de tres miembros de la Junta Educación Escuela La
2 Aurora de Pérez Zeledón.

3

4

Nombre	Cédula
Elizabeth Quirós Gutiérrez	6 0275 0830
Yendry Elena Vargas Cabrera	1 1257 0298
María Isabel Robles Segura	1 1106 0969
CC: Maritza Robles Segura	

5

6

7

8

9

- 10 3. Nómina para el nombramiento de tres miembros de la Junta Educación Escuela
11 Valle de La Cruz Pejibaye.

12

13

Nombre	Cédula
Marcela Méndez Murillo	1 1393 0129
Silvia Corrales Chinchilla	1 0935 0333
Valeria Salguero Molina	2 0709 0452
Yendry Méndez Arguedas	1 1387 0039

14

15

16

17

18

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.-

20 **ACUERDO 01:** Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de Juntas
21 de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve
22 votos.-----

23 De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
24 someter a votación en firme las nóminas presentadas para el nombramiento de Juntas
25 de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado
26 con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

27

28 **ARTÍCULO IV.**

29 **Juramentación de Juntas de Educación y Administrativa**

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 4 de 78

1 a) Junta Educación Escuela Las Brisas de Cajón.

2

3

Nombre	Cédula
Dinia María Garro Cascante	1 1249 0272
Karol Natalia Barrantes Araya	1 1570 0722
Sonia Josefa Cantillano Aguilar	155807545208
Jessica Pérez Brenes	1 1322 0217
Lizette Madrigal Guerrero	1 1136 0468

9

10 b) Junta Educación Escuela La Aurora de Pérez Zeledón.

11

12

Nombre	Cédula
Elizabeth Quirós Gutiérrez	6 0275 0830
Yendry Elena Vargas Cabrera	1 1257 0298
María Isabel Robles Segura	1 1106 0969
CC: Maritza Robles Segura	

17

18 c) Junta Educación Escuela Valle de La Cruz Pejibaye.

19

20

Nombre	Cédula
Marcela Méndez Murillo	1 1393 0129
Silvia Corrales Chinchilla	1 0935 0333
Valeria Salguero Molina	2 0709 0452
Yendry Méndez Arguedas	1 1387 0039

25

26 **ARTÍCULO V.**

27 **Aprobación del Acta Ordinaria 112-2022.**

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
29 señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta
30 ordinaria 112-2022, errores de forma; no de fondo.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 5 de 78

1 **ACUERDO 02:** De forma posterior, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente
2 Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión
3 ordinaria 112-2022, la cual se aprueba con nueve votos.-----

4
5 **ARTÍCULO VI.**

6 **Atención personeros del A y A, proyecto Acueducto en el distrito de Daniel**
7 **Flores.**

8
9 En primera instancia, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal brinda la
10 bienvenida y agradece la visita a los señores:

- 11
- 12 • Guillermo Zúñiga Esquivel – Director Región Brunca-----
 - 13 • Jeffrey Quintero Aguilar – Director de Agua Potable – Región Brunca-----
 - 14 • Teresita Navarro Espinoza – Jefe Cantonal Pérez Zeledón-----
 - 15 • Franklin Ávila Pérez – Director Preinversión y Construcción – Unidad Ejecutora
16 Portafolio de Inversiones A y A-BCIE-----
 - 17 • Miguel Araya Vargas – Director de Construcción - Unidad Ejecutora Portafolio de
18 Inversiones A y A-BCIE-----
- 19

20 Seguidamente, el Ing. Guillermo Zúñiga Esquivel, Director Regional toma la palabra y
21 agradece el espacio brindado para poder presentar los avances de este proyecto.-----

22
23 Posterior a ello, el Ing. Guillermo Zúñiga Esquivel cede la palabra al Ing. Miguel Araya
24 Vargas, Director de Construcción - Unidad Ejecutora Portafolio de Inversiones A y A-
25 BCIE, el cual llevar a cabo la presentación acerca de los avances y los componentes del
26 proyecto denominado "Construcción abastecimiento del acueducto de San Isidro de
27 Pérez Zeledón".-----

28 El proyecto consiste en la toma de agua del río Chirripó, un desarenador, una planta
29 potabilizadora, una línea de conducción, paso de tubería y finalmente llega un sitio de
30 tanque de almacenamiento y de ahí se distribuye a la red existente. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 6 de 78

1 Este proyecto se ha dividido en diferentes contrataciones y diferentes procesos
2 licitatorios:

3

4 **Contrataciones:**

- 5 • Licitación Pública Internacional 2016LI-000002-PRI
- 6 • Licitación Pública Nacional 2017LN-000004-PRI
- 7 • Contratación DA 2020CD-000131-0021400001

8

9 **Contratistas:**

- 10 • Fernández Vaglio Constructora S.A.
- 11 • Proyectos Turbina S.A.
- 12 • Consorcio ESCAZÚ
- 13 • Constructora MECO S.A.

14

15 **Objetivo de la obra integral:**

16 Mejorar los estándares con respecto a la calidad, cantidad y continuidad del suministro
17 de agua potable a los usuarios del sistema, cumplir con las presiones máximas y
18 mínimas las 24 horas del día a lo largo del sistema de San Isidro de Pérez Zeledón y
19 satisfacer las demandas proyectadas para el futuro. -----

20

21 **Fuente de financiamiento:**

22 Contrato de préstamo N°1725 y N°2164 con el BCIE.-----

23

24 A continuación se describe cada una de las obras.-----

25

26 **Componentes del Proyecto**

27

- 28 • **TOMA DE RÍO:** Infraestructura civil de concreto estructural, construida de forma
29 transversal al cauce del Río Chirripó. Tiene una capacidad de ingresar hasta 300
30 litros por segundo a través de la rejilla colocada en la cresta de la estructura.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 7 de 78

- 1 • **DESARENADOR:** Infraestructura civil de concreto estructural, construida sobre
2 la margen izquierda de forma paralela al cauce del río. Tiene la capacidad de
3 desarenar hasta 300 litros por segundo.-----
4
- 5 • **TUBERÍA DE ADUCCIÓN:** Es una línea de 690m en tubería de hierro dúctil de
6 450mm de diámetro que conecta el desarenador con el sitio de la planta. De igual
7 forma tiene la capacidad de trasegar hasta 300 litros por segundo.-----
8
- 9 • **PLANTA POTABILIZADORA:** Es una estructura compuesta por diversas
10 cámaras y tanques con una capacidad de potabilizar en una primera etapa hasta
11 150 litros por segundo. En este sitio se desinfecta el agua mediante gas cloro,
12 generando de esta forma potabilizar el agua tomada del río.-----
13
- 14 • **TUBERÍA DE CONDUCCIÓN:** Es una línea de 9.9km en tubería de hierro dúctil
15 en 450mm de diámetro que conecta la planta potabilizadora con el tanque
16 conocido como Los Chiles y también conecta la línea de distribución hacia
17 Palmares. De igual forma tiene la capacidad de trasegar hasta 300 litros por
18 segundo. -----
19
- 20 • **PASO DE TUBERÍA:** Es una estructura de 102m en tubería de hierro dúctil en
21 450mm de diámetro autosoportada a la estructura del puente vial.-----
22
- 23 • **TANQUE DE ALMACENAMIENTO:** Es una estructura cilíndrica de acero
24 vitrificado, con una capacidad de almacenamiento de 1.400m³, esto en el sitio
25 conocido como Los Chiles. En conjunto con el tanque existente, se genera un
26 mayor almacenamiento en la zona de presión.-----
27
- 28 • **TRATAMIENTO DE LODOS:** Es una estructura dividida en 2 secciones, una
29 donde se realizará el filtrado de los lodos, y otra parte donde se procederá a secar
30 el lodo. Se están gestionando los diseños y revisiones correspondientes. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 8 de 78

AVANCES FISICOS

- **Porcentaje de ejecución:** 98%-----
- Se trabaja en la optimización de la planta potabilizadora, así como en la puesta en marcha de todo el sistema de forma integral.-----

Posteriormente, el señor Presidente Municipal otorga la palabra a quienes deseen referirse al proyecto expuesto.-----

- El regidor Gerardo Godínez Arroyo saluda a los presentes y manifiesta que ha sido regidor desde el año 2016 y en ese tiempo se le ha dado seguimiento a este proyecto, incluso, sabe que desde el año 2000 se incrementó el mismo. -----

Asimismo, desde el año 2016 se les ha estado invitando para que vengan a este Concejo y en su momento aquí estuvo la señora Yamileth Astorga, Presidenta Ejecutiva y el señor Miguel González, donde siempre se les dio una fecha que no se cumplió. -----

Lo último que se dijo fue que en el año 2021 el proyecto estaba listo, esto en vista de que había que construir el puente sobre le Río General, entonces, el A y A hizo una contratación para pasar la tubería por el puente. -----

Añade que los vecinos de Daniel Flores que son los que sufren la escasez de agua desean saber ¿Cuándo hará realidad el proyecto? -----

Agrega que le alegra ver la planta ya lista y ese 98% de ejecución, sin embargo, necesitan saber ¿Qué hace falta para que el pueblo cuente con la esperada agua que necesitan? -----

- El regidor José Luis Orozco Pérez extiende cordial saludo a los presentes, añade que aquí se encuentran vecinos de Las Juntas de Pacuar y Pinar del Río, toda vez que hay una seria problemática en esas comunidades y otras por el faltante de agua en el distrito de Daniel Flores. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 9 de 78

1 Al respecto consulta ¿Cuál es la proyección de cuándo se va a poner en funcionamiento
2 el proyecto? -----

3

4 Considera que se ha esperado bastante y este Concejo ha recibido a la Presidenta
5 Ejecutiva y varias comitivas del A y A y siempre han dado una posible fecha. Ahora
6 posiblemente viene un cambio de la Presidencia Ejecutiva con el nuevo Gobierno y
7 surgen otras dudas. -----

8

9 Agrega que tiene una nota de los vecinos de Pacuar, porque hay una parte de la
10 comunidad en donde el agua no sube, además, no se le está brindando el servicio a 180
11 personas de la comunidad y actualmente cuentan con un terreno donde se puede
12 colocar un tanque y así contar con el servicio, esto en vista de que el agua es de carácter
13 constitucional y universal. -----

14

15 Por otra parte, en la comunidad de Calle Quesada en Pinar del Río desde el año 2018
16 les dicen que pronto les darán el agua, en algún momento se les dijo que era una zona
17 de riesgo, luego la Comisión Nacional de Emergencias señala mediante un oficio que no
18 es zona de riesgo y que si se puede brindar el servicio, por lo que asume que hace falta
19 este proyecto para poder brindarles el servicio, por lo que urge.-----

20

21 Agrega que aquí se tomaron dos acuerdos, uno para solicitar la intervención de la
22 ASADA de Miravalles debido a una serie de problemas tales como construcciones sin
23 control y un proyecto de reforestación de la cuenca del Río Quebradas desde El Dique
24 hasta Painer, por lo que se espera que el A y A presente y trabajando hombro a hombro
25 con este Concejo, las organizaciones y la comunidad.-----

26

- 27 • El regidor Runny Monge Zúñiga brinda cordial bienvenida a los personeros de
28 Acueductos y Alcantarillados, asimismo, señala que el agua es desarrollo y es
29 vital para la comunidad para diversas funciones, comenzando por el uso humano
30 que es el más importante y para el crecimiento de nuestro cantón.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 10 de 78

- 1 La inquietud al respecto a raíz de las quejas y consultas que han hecho los vecinos, por
2 lo que consulta ¿Cuándo entra en Operación el nuevo Acueducto? ¿Cuáles son los
3 alcances del proyecto? -----
4
- 5 Esta consulta la realiza porque en la presentación se indicaba que el distrito de San
6 Isidro, pero cree que va un poco más allá, por lo que desea saber ¿Cuáles son los
7 distritos que se estarían beneficiado?-----
8
- 9 • El señor Andrés Vega Solís, Síndico del distrito de Daniel Flores saluda a los
10 presentes y agradece el espacio, considera que el A y A ha hecho todo lo posible
11 para solventar las necesidades del cantón, sin embargo, hay un problema grave
12 en su distrito y es la realidad que todos están viviendo en estos momentos. -----
13
- 14 Hay familias en estos momentos que no cuentan con agua potable, hay familias que
15 tienen que hacer pozos artesanales para sobrevivir, hay familias que tienen agua de
16 nacientes que en verano se secan y todo esto es un problema fácil de resolver pero ya
17 se cuenta con la planta de abastecimiento de agua hecha, consulta ¿Qué es lo que falta
18 para poner a funcionar el proyecto? -----
19
- 20 Agrega que la Sala ya no está acogiendo los Recursos de Amparo porque hay
21 demasiados y aparte de eso, el A y A no niega el ramal agua, pero si le dice a las
22 personas que deben costear todo, entonces es lo mismo. -----
23
- 24 Espera que este problema se pueda resolver lo más antes posible porque hay muchas
25 comunidades que están en emergencia por el agua. -----
26
- 27 • La regidora Carmen Moya Rodríguez extiende saludo a los presentes y expresa
28 que pareciera que esto es un caso de nunca terminar porque desde el año 2002
29 se escucha acerca de este proyecto y continúa esperando porque se ha
30 paralizado este cantón en un área muy grande por falta de agua y hay un montón



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 11 de 78

- 1 de instituciones que probablemente no han venido a este cantón porque no hay
2 abastecimiento de agua. -----
3
- 4 Es de pensar qué se hace con todo el dinero que se le paga a Acueductos y
5 Alcantarillados en los recibos de agua, muy bien a los que nunca les falta el agua pero
6 no es poco lo que se paga para que los hayan tenido en tanto abandono. -----
7
- 8 En este cantón sobra el agua y tenemos una planta que nos abastece en el cantón y de
9 gratis porque FUDEBIOL entrega agua al A y A, no obstante, ¿Qué se le devuelve a ese
10 recurso qué ha sido creado por una comunidad? -----
11
- 12 Consulta ¿El A y A tiene algún convenio con FUDEBIOL para sembrar árboles u otro
13 proyecto que favorezca el cantón? o simplemente se recoge el agua y se distribuye. ---
14
- 15 • El regidor Oldin Quirós González saluda a los presentes y manifiesta que sienten
16 que el A y A ha vacilado a este cantón por muchos años, piensa que han sido
17 muchas las mentiras de los que han estado al frente. -----
18
- 19 Recuerda que desde que inició su gestión hace dos años han realizado acciones tanto
20 en la Regional como en San José donde les hablaban que el proyecto del Río Chirripó
21 iba a ser una realidad muy pronto. -----
22
- 23 El año pasado vinieron a este consejo y dijeron que en el mes de febrero se iba a realizar
24 la instalación de la tubería en el puente y que en julio o agosto del 2021 se harían las
25 pruebas de la toma de agua para que en septiembre u octubre el proyecto fuera una
26 realidad, es obvio que eso no pasó. -----
27
- 28 Este año podemos ver que la tubería sobre el puente ya está, es decir, un año después
29 y hoy vienen a decir que el proyecto está a un 98% pero en ese porcentaje no se ve el
30 agua por ningún lado. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 12 de 78

1 Considera que hay que hablar de fechas, para nadie es un secreto que el A y A a nivel
2 nacional es un desorden y probablemente ustedes (los visitantes) son víctimas de eso y
3 los que son de Pérez Zeledón entienden el malestar que hay en las comunidades.-----

4
5 Consulta ¿Cuándo el proyecto será una realidad exactamente? ¿Cuáles comunidades
6 se verán beneficiadas? ¿Cuántos habitantes y cuáles distritos del cantón se verían
7 beneficiados? Porque de esta manera se darían cuenta cuántas personas están viendo
8 perjudicadas con este problema.-----

9
10 Asimismo, si se habla desde el punto de vista de la reactivación económica, por
11 ejemplo, cuánto reactiva la economía el sector construcción o el sector de venta de
12 propiedades que sin agua no pueden trabajar.-----

13
14 Es por ello que solicita que se hable con hechos y si existe algún problema lo
15 comuniquen para buscar una solución definitiva.-----

16
17 • La regidora María Isabel Jiménez Jiménez saluda los presentes y agradece la
18 visita a los personeros del A y A, asimismo, añade que aquí están algunos vecinos
19 de las comunidades de Villa Ligia y Dora Obando en representación de muchos
20 que no están aquí presentes. -----

21
22 Agrega que su persona pertenece a una comunidad que todos los días tienen faltante
23 de agua y si no recogen no tienen como solventar sus necesidades.-----

24
25 A cerca de tema y partiendo de que toda obra pública tiene fecha de entrega ¿Cuánto
26 ha generado en multas todo este proyecto? Cuánto ha crecido el costo para poder
27 entregar la obra a la comunidad? -----

28
29 Como generaleños sabemos de lo obsoleto del sistema de distribución que se evidencia
30 por las constantes interrupciones del servicio en la atención a las fugas donde tardan



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 13 de 78

1 horas y llega el agua con tierra y mucha presión por lo que se revietan las llaves de los
2 servicios sanitarios. -----

3

4 Consulta ¿Tienen programada una atención integral a la red? -----

5

6 Además, añade que hay dos redes, una que va a los lugares y otra a los hidrantes, se
7 dice que hay algunos vecinos que tienen conexión con al red de los hidrantes, es decir,
8 ellos no carecen de agua y los otros vecinos sí.-----

9

- 10 • La regidora Mayra Calderón Navarro saluda los presentes y a los vecinos que
11 están muy interesados en este tema, además, agradece por la presencia de los
12 señores del A y A en atención al llamado realizado por el Concejo Municipal. ----

13

14 Señala que no va a ahondar más en el malestar que tiene la población de Pérez Zeledón
15 por la carencia de agua y el retraso de este proyecto que se ha esperado por muchos
16 años y por otras muchas situaciones que se presentan con la situación del
17 abastecimiento del agua en el cantón.-----

18

19 Puntualmente consulta ¿Cuál va a ser la cobertura en términos de población de este
20 proyecto? -----

21

22 ¿Se cuenta con el contenido económico para hacerle frente al 2% que falta del proyecto?

23

- 24 • El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal agradece la visita y
25 expresa que es entendible el malestar de éste Concejo Municipal que es el reflejo
26 del malestar de una población. -----

27

28 Agrega que esa molestia existe principalmente porque no ha habido seriedad por parte
29 de A y A para decirle a este cantón las cosas de frente, su persona ha estado en el
30 Concejo Municipal en diferentes puestos desde el 2002 y en el 2004 se le dijo a este



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 14 de 78

- 1 Concejo por parte del A y A que el proyecto iba a estar terminado en el año 2006 y a hoy
2 estamos en el 2022 a un 2% de esa realidad. -----
3
- 4 Porque desde el 2002 se espera un proyecto para que el cantón crezca y mejorar el
5 comercio entre otros que van de la mano de una conectividad de agua, pero transcurre
6 el tiempo y no pasa nada. -----
7
- 8 Aquí la pregunta es ¿Cuándo? pero que ese cuándo sea real porque los ciudadanos
9 preguntan y esperan, por eso, si no hay una fecha, por favor no la den y si la hay que
10 sea real.-----
11
- 12 El señor Presidente Municipal cede el uso de la palabra a los señores Ingenieros con el
13 fin de evacuar las consultas realizadas.-----
14
- 15 El Ing. Miguel Araya Vargas manifiesta que comprende que con justa razón haya
16 malestar en la población y respecto a las consultas realizadas, indica que unas van
17 dirigidas al proyecto como tal y otras a la operación del sistema. -----
18
- 19 Respecto a las razones y atrasos en el proyecto, en el 2004 su persona estaba recién
20 graduado de la universidad y no tenía la menor idea de lo que aquí se estaba ofreciendo,
21 sin embargo, hoy está aquí para responderles. -----
22
- 23 Referente a ello, los atrasos que se han presentado han sido por la adquisición de
24 terrenos, diseños, contrataciones, apelaciones y suspensiones en los contratos, lo que
25 resulta complicado porque son plazos por riesgos que eventualmente se identifican y
26 que luego se materializan. -----
27
- 28 Como hecho reciente, está el atraso por la ejecución del puente en donde hay una
29 justificación por parte de la Contraloría para la colocación de las tuberías.-----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 15 de 78

1 En cuanto a ese 2%, hace falta se trata de la construcción del tratamiento de lodos que
2 es una infraestructura sumamente amplia que supera los ¢5.000.000.000.-----

3 Referente a la consulta de las multas, es importante hacer mención de que los distintos
4 contratos que se presentaron aquí, cada uno de sus contratos fue ejecutado en tiempo
5 y forma. -----

6
7 En cuanto al tema de los lechos de secado, este forma parte de uno de esos contratos
8 y debido a la situación sobre el terreno previsto para construir el tratamiento de lodos y
9 que ya todos conocen, el terreno fue afectado por la Tormenta Nate y ante esa situación
10 y para continuar con la ejecución del contrato, se sacó esa ejecución de las obras al
11 contrato como tal, finalmente contratista tiene que entregar su obra, misma que finalizó
12 en julio del 2020 sienta está la fecha contractual establecida. -----

13
14 Respecto al tema de la tubería, era un contrato originalmente para un ejecución de 120
15 días y se extendió casi hasta 8 o 10 meses justamente por el tema de los contenedores
16 como parte de los riesgos generados que se dieron en la contratación.-----

17
18 En cuanto a la fecha, no le gustaría establecer una fecha porque se volvería dentro de
19 un tiempo a una nueva solicitud del Concejo para ver si efectivamente la fecha se va a
20 cumplir o no. -----

21
22 Lo importante aquí es que ese 2% está asociado a la culminación al tratamiento de lodos
23 que para efectos del A y A está en una etapa avanzada de formulación y resolución.----

24
25 El Ing. Guillermo Zúñiga Esquivel toma la palabra para indicar que respecto a la
26 población que se dispone para abastecer el sistema actual y que se pueda mejorar es
27 de aproximadamente 46.000 personas, actualmente hay 13.040 servicios, entonces el
28 impacto general es directamente en ellos y se aumentaría paulatinamente conforme se
29 vaya desarrollando las diferentes áreas que van a tener zona de cobertura con esta
30 mejora. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 16 de 78

1 Adicional a la mejora en el distrito Daniel Flores el cual es la zona de presión que
2 abastece el tanque de Los Chiles y demás tanques, se tendría una mejora importante
3 en el resto los distritos que actualmente abastece el sistema de la planta de San Luis,
4 en este caso San Isidro de El general se vería beneficiado en el hecho de que la
5 producción que se haría con la nueva planta, quita presión a la producción que está
6 realizando la planta de San Luis. -----

7

8 Con relación a la comunidad de Pinar del Río, es un proyecto que se pretende realizar
9 este año para mejorar esta zona que depende de esa disponibilidad y que puedan haber
10 construcciones en el lugar. -----

11

12 En cuanto a la obsolescencia en el sistema, es importante indicar que hay un proyecto
13 bastante grande en camino donde se pretende mejorar 92 km de red y varios tanques
14 distribuidos desde Quebradas hasta la zona de Quebrada Honda y estaría incluido el
15 tanque en Las Juntas de Pacuar. -----

16

17 El señor Presidente Municipal nuevamente concede el uso de la palabra a quienes
18 desean referirse al tema.

19

- 20 • El regidor José Luis Orozco Pérez expresa que no parece haber sido que
21 recursos de revocatoria o apelación hayan sido las razones por las cuales el
22 proyecto se ha atrasado, más bien, observa que lo asocian con factores externos
23 y de carácter internacionales. -----

24

25 Respecto a Las Juntas de Pacuar, una parte de la comunidad que vive en una zona alta
26 y el agua no llega, por lo que eventualmente habría que construirse un nuevo tanque.---

27

28 Por otra parte, siendo que esta planta de tratamiento de lodos, asume que es la de
29 carácter internacional, porque usualmente la licitaciones nacionales no tienen plazos tan
30 largos y los recursos, además, la facilidad de ir a la Contraloría y demás. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 17 de 78

- 1 Consulta ¿Cuándo estaría lista la planta de tratamiento de lodos? Tomando en cuenta
2 que parece ser el último paso para que se ponga en ejecución es el nuevo acueducto.—
3
- 4 • El regidor Oldin Quirós González hace referencia a la construcción de tratamiento
5 de lodos, donde le extraña que el año pasado todo eso iba a estar listo en el mes
6 de octubre y ya este año el tratamiento de lodos es un problema. -----
7
- 8 En cuanto al avance desea saber las etapas del proyecto y en cuál etapa se encuentran.
9
- 10 Por otra parte, no le parece que no se establezca un plazo aproximado, ya que es
11 necesario porque si se maneja un plazo y no se cumple por culpa de la Administración,
12 no ve la razón por la cual no se indique un plazo, porque con todos los años de atraso
13 que tiene no es posible que se no se le diga las comunidades un plazo aproximado ya
14 que efectivamente habría que seguir pidiendo explicaciones y es algo normal en la
15 función pública. -----
16
- 17 Consulta ¿Cuál es el costo del tratamiento de lodos, si la plata ya está y en cuánto tiempo
18 debería estar listo? -----
19
- 20 • La regidora María Isabel Jiménez Jiménez consulta ¿Cuántos años va a sufrir el
21 proyecto dado el atraso en la ejecución porque esos años se deben restar al
22 diseño inicial o a su vida útil?-----
23
- 24 • El señor Presidente Municipal expresa que recuerda que en el Concejo Municipal
25 anterior el ex regidor Rafael Calderón manifestaba una y otra vez qué la
26 propiedad que habían adquirido para hacer este proyecto se lo iba a llevar el río
27 y así fue y nunca se tomó esa precaución sabiendo lo que iba a suceder. -----
28
- 29 Precisamente eso es lo que hoy tiene atrasado el proyecto, por lo que no logra
30 comprender la planificación que hay en un proyecto de esta magnitud. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 18 de 78

1 El señor Presidente Municipal cede el uso de la palabra al Ing. Miguel Araya el cual
2 señala que el costo del tratamiento que se tiene previsto ronda los \$200,000 y el plazo
3 de ejecución es por monto, es decir, es una licitación que no es internacional y por lo
4 tanto los plazos son más cortos.-----

5

6 Lo previsto es que por el monto de la contratación el plazo ronda aproximadamente un
7 año. -----

8

9 Por otra parte, cuando un proyecto se diseña, se tiene una proyección de cuál va a ser
10 la demanda que va a requerir este proyecto a futuro, es decir, desde el momento que
11 comienza a operar. -----

12

13 El hecho de que el proyecto se esté gestionando desde el 2014, para efectos de esa
14 proyección este plazo no se toma en cuenta, se toma en cuenta en el momento en que
15 el proyecto empieza a funcionar. -----

16

17 Para concluir, el señor Presidente Municipal agradece la participación y espera que esta
18 sea la última vez que se reúnan para tratar este asunto pero que se puedan ver muchos
19 temas a futuro en este Concejo Municipal.-----

20

21 **ARTÍCULO VII.**22 **Asuntos de la Presidencia.**

23

24 1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
25 EL SEÑOR REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG

26

27

CONSIDERANDOS

28 **PRIMERO:** Que, en la Procuraduría de la Ética Pública se recibió una denuncia en
29 contra del señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde de esta Municipalidad, por presunta
30 violación al deber de probidad. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 19 de 78

1 **SEGUNDO:** Que por parte de esta Procuraduría se realizó investigación preliminar
2 según informe PEP-INF-010-2021.-----

3

4 **TERCERO:** En virtud de esto, y dada la notificación efectuada al suscrito por parte del
5 ente Procurador, es necesario la instauración de un procedimiento administrativo
6 ordinario según la Ley General de la Administración, para determinar la verdad real de
7 los hechos, contenidos en dicho informe.-----

8

9 **CUARTO:** Que de conformidad, con los artículos 06 de la Ley General de Control Interno
10 y 08 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública,
11 este informe tiene carácter confidencial hasta la resolución final del procedimiento
12 administrativo, aspecto que es expuesto por la misma Procuraduría en el documento.--

13

14

POR TANTO

15 Mociono para que este Concejo, tome el siguiente acuerdo:

16 Este Concejo Municipal acuerda:

17

ACUERDO 03:

18
19 1. Dar apertura del procedimiento administrativo ordinario por presunta violación al
20 deber de probidad del señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal de
21 Pérez Zeledón; para lo cual se deberá seguir el debido proceso según lo
22 estipulado en la Ley General de la Administración Pública.-----

23

24 2. Delegar en la figura de la Secretaría Municipal, Adriana Herrera Quirós, la
25 instrucción del presente procedimiento administrativo, el cual deberá sujetarse a
26 los plazos legales de forma irrestricta. Asimismo, se informa que para dicho
27 procedimiento cuenta con la colaboración profesional del Abogado del Concejo
28 Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, en cuanto a la Asesoría Legal para este tipo
29 de casos. -----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 20 de 78

1 3. Procédase a su juramentación.-----

2 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

3

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
5 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----

6 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
7 el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

8

9 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
10 moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

11 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
12 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

13

14 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
15 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

16 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
17 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

18 Comuníquese a la señora Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal.-----

19

20 Seguidamente, el señor Presidente Municipal procede a juramentar a la señora Adriana
21 Herrera Quirós, Secretaria Municipal.-----

22

23 2. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS SEÑORES REGIDORES HANZ CRUZ
24 BENAMBURG, GERARDO GODINEZ ARROYO, MARIA DEL CARMEN MORA
25 INFANTE, RONNY MONGE ZUÑIGA CARMEN MOYA RODRIGUEZ, ILEANA
26 HIDALGO SOMARRIBAS, JOSE LUIS OROZCO PEREZ, OLDIN QUIROS
27 GONZALEZ, SUJEY VILLAFUERTE CEDEÑO, MAYRA CALDERON
28 NAVARRO, RAFAEL ZUÑIGA ARIAS, GUISELLE CORRALES GONZALES,
29 EDITH VARGAS CABALLERO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN,
30 CONSIDERANDO QUE:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 21 de 78

- 1 1- Que las corporaciones municipales a diferencia de otros entes descentralizados
2 gozan de autonomía política, lo cual conlleva para el Gobierno Municipal un interés
3 corporativo que se traduce en el poder de decidir y definir libremente políticas,
4 programas de acción, metas, medios normativos, administrativos y presupuestarios
5 indispensables para el ejercicio de sus competencias y la satisfacción del interés
6 público local.-----
7
- 8 2- Que la Municipalidad de Pérez Zeledón cédula jurídica número 3-014-042056 es
9 dueña registral de un inmueble finca matrícula 1-367623--000 que se describe como
10 naturaleza: Terreno de solar para uso municipal, situado en el distrito 01- San Isidro
11 de El General, cantón 19- Pérez Zeledón de la provincia de San José, mide:
12 novecientos ochenta metros cuadrados, según plano catastro:SJ-2111050-2019.----
13
- 14 3- Que de conformidad con los artículos 2, 4 inciso f) y 71 párrafo primero del Código
15 Municipal, Ley número 7794, las corporaciones municipales podrán establecer
16 convenios de cooperación, sobre los bienes inmuebles de su propiedad; lo anterior
17 para maximizar el correcto uso y aprovechamiento del inmueble en las actividades
18 deportivas y culturas que se puedan desarrollar.-----
19
- 20 4- Que la Regidora Suplente María Isabel Jiménez Jiménez y el Síndico de San Isidro
21 de El General Señor Víctor Sánchez Mora han realizado un esfuerzo reconocible en
22 la búsqueda del inmueble y gestiones con el fin de contar con el terreno idóneo para
23 los proyectos que realiza la Asociación Raíces de Esperanza en beneficio de las
24 personas de escasos recursos de este cantón.-----
- 25 5- Que se requiere que el Concejo Municipal autorice a la Administración Municipal para
26 que inicie todas las gestiones correspondientes y autorice la firma del señor Alcalde
27 Municipal, para establecer un Convenio de cooperación para el uso y administración
28 de la bien inmueble finca matrícula número 1-367623-000 con plano catastrado SJ-
29 2111050-2019 entre la Asociación Raíces de Esperanza cédula jurídica número 3-
30 002-424893.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 22 de 78

1 Moción para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:

2

3 Este Concejo Municipal acuerda:

4

5 **ACUERDO 04:**

6 1. Autorizar el inicio de gestiones y firma por parte de la Administración Municipal,
7 con la finalidad de establecer un convenio de cooperación entre la Asociación
8 Raíces de Esperanza y la Municipalidad de Pérez Zeledón, para la administración
9 y uso de la finca matrícula número 1-367623-000 con plano catastrado SJ-
10 2111050-2019.-----

11

12 2. Asimismo, se le autoriza a la Administración Municipal para realizar los trámites
13 de donación de la propiedad antes mencionada.-----

14 Se solicita acuerdo en firme”.-----

15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
17 de trámite de comisión, de la moción presentada por los señores regidores Hanz Cruz
18 Benamburg, Gerardo Godínez Arroyo, María Del Carmen Mora Infante, Ronny Monge
19 Zuñiga Carmen Moya Rodríguez, Ileana Hidalgo Somarribas, José Luis Orozco Pérez,
20 Oldin Quiros González, Sujey Villafuerte Cedeño, Mayra Calderón Navarro, Rafael
21 Zuñiga Arias, Guiselle Corrales Gonzales, Edith Vargas Caballero.-----

22 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
23 los señores regidores Hanz Cruz Benamburg, Gerardo Godínez Arroyo, María Del
24 Carmen Mora Infante, Ronny Monge Zuñiga Carmen Moya Rodríguez, Ileana Hidalgo
25 Somarribas, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quiros González, Sujey Villafuerte Cedeño,
26 Mayra Calderón Navarro, Rafael Zuñiga Arias, Guiselle Corrales Gonzales, Edith Vargas
27 Caballero, se aprueba con nueve votos.-----

28

29 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
30 moción presentada por los señores regidores Hanz Cruz Benamburg, Gerardo Godínez



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 23 de 78

1 Arroyo, Maria Del Carmen Mora Infante, Ronny Monge Zuñiga Carmen Moya Rodriguez,
2 Ileana Hidalgo Somarribas, Jose Luis Orozco Perez, Oldin Quiros Gonzalez, Sujey
3 Villafuerte Cedeño, Mayra Calderon Navarro, Rafael Zuñiga Arias, Guiselle Corrales
4 Gonzales, Edith Vargas Caballero.-----

5 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los señores regidores
6 Hanz Cruz Benamburg, Gerardo Godinez Arroyo, Maria Del Carmen Mora Infante,
7 Ronny Monge Zuñiga Carmen Moya Rodriguez, Ileana Hidalgo Somarribas, Jose Luis
8 Orozco Perez, Oldin Quiros Gonzalez, Sujey Villafuerte Cedeño, Mayra Calderon
9 Navarro, Rafael Zuñiga Arias, Guiselle Corrales Gonzales, Edith Vargas Caballero, se
10 aprueba con nueve votos.-----

11
12 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
13 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

14 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los señores regidores Hanz Cruz
15 Benamburg, Gerardo Godinez Arroyo, Maria Del Carmen Mora Infante, Ronny Monge
16 Zuñiga Carmen Moya Rodriguez, Ileana Hidalgo Somarribas, Jose Luis Orozco Perez,
17 Oldin Quiros Gonzalez, Sujey Villafuerte Cedeño, Mayra Calderon Navarro, Rafael
18 Zuñiga Arias, Guiselle Corrales Gonzales, Edith Vargas Caballero, se avala mediante
19 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

20 Comuníquese a la señora Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal.-----

21

22 3. "MOCIÓN PRESENTADA POR OLDIN QUIROS GONZALEZ, JOSE LUIS
23 OROZCO PEREZ, MAYRA CALDERON NAVARRO, RAFAEL ZUÑIGA ARIAS,
24 ILEANA HIDALGO SOMARRIBAS, GUISELLE CORRALES GONZALES,
25 EDITH VARGAS CABALLERO y SUJEY VILLAFUERTE CEDEÑO, CON
26 DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO:

27 1 -Que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, es un
28 organismo adscrito a la Municipalidad de este cantón, con personalidad jurídica
29 instrumental únicamente para el cumplimiento de los fines que la ley y sus Reglamentos
30 le otorguen. Asimismo la Municipalidad destina el 3% del presupuesto al mismo.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 24 de 78

1 2-Que según el Reglamento autónomo de organización y funcionamiento del Comité
2 Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Pérez Zeledón tiene como facultades:

3
4 *El Comité Cantonal de Deportes y Recreación (CCDR) de Pérez Zeledón es el*
5 *organismo superior y rector del cantón en materia deportiva. Está encargado del*
6 *planeamiento, promoción y fiscalización de la actividad deportiva en todos sus aspectos*
7 *incluyendo la construcción y mantenimiento en las instalaciones deportivas asignadas*
8 *por esta Municipalidad; procurando el aprovechamiento del tiempo libre de sus*
9 *habitantes mediante la competición y recreación saludable y el deporte para todos. El*
10 *Comité se regirá por las normas del Ordenamiento Jurídico que regulan la materia y las*
11 *disposiciones del presente Reglamento.*-----

12
13 3-Que la JDCCDR deberá rendir los informes al Concejo Municipal de conformidad con
14 lo que establece el Reglamento Autónomo de Planificación y Presupuestación
15 Institucional, lo anterior sin demérito de las labores que desempeñe el Fiscal que designe
16 este Concejo para verificar la operación ordinaria del CCDR y de las funciones que podrá
17 desarrollar la Auditoría Interna o comisiones especiales del Concejo, con el fin de realizar
18 estudios acerca de la gestión administrativa, financiera y deportiva del CCDR.-----

19
20 4-Que el artículo 14 indica-Funciones de la Junta. Son funciones de la JDCCDR, las
21 que se detallan a continuación:

22
23 a) *Definir, recomendar y ejecutar las políticas en materia de deporte y recreación*
24 *para todos los vecinos del cantón.*-----

25 l) *Divulgar e informar a la población del cantón sobre las actividades deportivas y*
26 *recreativas desarrolladas en el cantón.*-----

27
28 5-Que de manera ininterrumpida los atletas del cantón han representado a Pérez
29 Zeledón de manera destacada en juegos nacionales y centroamericanos por muchos
30 años. Incluso posicionándose entre los primeros 8 cantones en materia de medallas.---



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 25 de 78

1 6-Que el cantón a nivel general desconoce los resultados obtenidos por el cantón de
2 Pérez Zeledón en los últimos juegos nacionales llevados a cabo en el año 2021.-----

3

4 7-Que no se ha brindado a este Concejo Municipal un informe de los logros y limitaciones
5 con motivo de los juegos nacionales realizados en el año 2021.-----

6

7 8-Que conviene conocer las propuestas de mejora de cara los próximos juegos
8 nacionales y demás competencias deportivas.-----

9

10 Mocionamos para que este Concejo Municipal adopte el siguiente acuerdo:

11

12 Este Concejo Municipal acuerda en firme:

13 **ACUERDO 05:**

14 1-Convocar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez
15 Zeledón a que rindan un informe durante el mes de mayo 2022 a este Concejo Municipal
16 y a los vecinos del cantón de los logros y limitaciones que se vivieron en los pasados
17 juegos nacionales realizados en el año 2021. Asimismo a que informen de las estrategias
18 propuestas para mejorar los resultados obtenidos.-----

19

20 Se solicita acuerdo en firme."-----

21

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
23 de trámite de comisión, de la moción presentada por los señores regidores Oldin Quiros
24 Gonzalez, Jose Luis Orozco Perez, Mayra Calderon Navarro, Rafael Zuñiga Arias,
25 Ileana Hidalgo Somarribas, Guisselle Corrales Gonzales, Edith Vargas Caballero y
26 Sujey Villafuerte Cedeño.-----

27 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
28 los señores regidores Oldin Quiros Gonzalez, Jose Luis Orozco Perez, Mayra Calderon
29 Navarro, Rafael Zuñiga Arias, Ileana Hidalgo Somarribas, Guisselle Corrales Gonzales,
30 Edith Vargas Caballero y Sujey Villafuerte Cedeño, se aprueba con nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 26 de 78

1 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
2 moción presentada por los señores regidores Oldin Quiros Gonzalez, Jose Luis Orozco
3 Perez, Mayra Calderon Navarro, Rafael Zuñiga Arias, Ileana Hidalgo Somarribas,
4 Guisselle Corrales Gonzales, Edith Vargas Caballero y Sujey Villafuerte Cedeño.-----

5 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los señores regidores
6 Oldin Quiros Gonzalez, Jose Luis Orozco Perez, Mayra Calderon Navarro, Rafael
7 Zuñiga Arias, Ileana Hidalgo Somarribas, Guisselle Corrales Gonzales, Edith Vargas
8 Caballero y Sujey Villafuerte Cedeño, se aprueba con nueve votos.-----

9

10 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
11 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

12 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los señores regidores Oldin Quiros
13 Gonzalez, Jose Luis Orozco Perez, Mayra Calderon Navarro, Rafael Zuñiga Arias,
14 Ileana Hidalgo Somarribas, Guisselle Corrales Gonzales, Edith Vargas Caballero y
15 Sujey Villafuerte Cedeño, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con
16 nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----

17 Comuníquese al CCDRPZ.-----

18

19 4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
20 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

21

22 DICTAMEN

23

24 Analizado el OFI-0719-22-DAM, suscrito por el por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
25 Alcalde Municipal, quien manifiesta que no existe objeción alguna, para proceder con la
26 segunda del Reglamento de la Contraloría de Servicios de la Municipalidad de Pérez
27 Zeledón.

28

29 Por tanto:

30 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 27 de 78

1 Este Concejo Municipal acuerda:

2 **ACUERDO 06:**

3 Autorizar a la Administración Municipal para que proceda a publicar por segunda vez, de
4 forma íntegra y completa, del Reglamento de la Contraloría de Servicios de la
5 Municipalidad de Pérez Zeledón.-----

6

7 Se solicita acuerdo en firme."-----

8

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
10 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
11 nueve votos.-----

12 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
13 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
14 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

15 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

16

17 **5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
18 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal**

19

20 **DICTAMEN**

21

22 Analizado el OFI-0710-22-DAM, suscrito por suscrito por el señor Jeffry Montoya
23 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite convenio COV-002-22-DAM, denominado
24 "Convenio para el uso de las instalaciones del Campo de Exposiciones y del
25 Polideportivo, para la promoción de tenis de mesa, suscrito entre la Municipalidad de
26 Pérez Zeledón y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón."-----

27

28 **Por tanto:**

29

30 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 28 de 78

1 Este Concejo Municipal acuerda:

2

3 **ACUERDO 07:**

4 Autorizar a la Administración Municipal para que proceda con la firma del convenio COV-
5 002-22-DAM, denominado "Convenio para el uso de las instalaciones del Campo de
6 Exposiciones y del Polideportivo, para la promoción de tenis de mesa, suscrito entre la
7 Municipalidad de Pérez Zeledón y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
8 Pérez Zeledón."-----

9

10 Se solicita acuerdo en firme."-----

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
13 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
14 nueve votos.-----

15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
16 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
17 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

18 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

19

20 **6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE**
21 **ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal**

22

23 **DICTAMEN**

24

25 Analizado el documento OFI-0746-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
26 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite la modificación presupuestaria número 04-
27 2022.-----

28 **Por tanto:**

29

30 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	25.217.180,39	26,43%	10.282.749,39	4.479.918,00	10.454.513,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	19.243.292,00	20,17%	6.585.122,00	4.479.918,00	8.178.252,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	18.496.639,00	19,38%	5.838.469,00	4.479.918,00	8.178.252,00
0.01.03	Servicios especiales	746.653,00	0,78%	746.653,00		
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	2.097.000,00	2,20%	2.097.000,00		
0.02.05	Dietas	2.097.000,00	2,20%	2.097.000,00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1.504.262,80	1,58%	822.767,80		681.495,00
0.03.01	Retribución por años servidos	538.037,61	0,56%	538.037,61		
0.03.03	Décimotercer mes	966.225,19	1,01%	284.730,19		681.495,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.130.650,65	1,18%	333.267,65		797.383,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.072.667,00	1,12%	316.177,00		756.490,00
0.04.05	Contribución Patronal al Seguro Popular y de Desarrollo Comunal	57.983,65	0,06%	17.090,65		40.893,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.241.974,94	1,30%	444.591,94		797.383,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	608.811,81	0,64%	179.451,81		429.360,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	347.891,89	0,36%	102.543,89		245.348,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	173.946,95	0,18%	51.271,95		122.675,00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	111.324,29	0,12%	111.324,29		
1	SERVICIOS	11.512.674,50	12,07%	519.674,50	11.000.000,00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000,00	0,52%	500.000,00		
1.03.01	Información	500.000,00	0,52%	500.000,00		
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.000.000,00	1,05%		1.000.000,00	
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	1.000.000,00	1,05%		1.000.000,00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	10.019.674,50	10,50%	12.674,50	10.000.000,00	
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	10.000.000,00	10,48%		10.000.000,00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	19.674,50	0,02%	19.674,50		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7.060.415,50	7,40%	410.415,50	6.650.000,00	
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	510.415,50	0,53%	210.415,50	300.000,00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	510.415,50	0,53%	210.415,50	300.000,00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4.750.000,00	4,98%		4.750.000,00	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	4.300.000,00	4,51%		4.300.000,00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	250.000,00	0,26%		250.000,00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	200.000,00	0,21%		200.000,00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.800.000,00	1,82%	200.000,00	1.600.000,00	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	200.000,00	0,21%	200.000,00		
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1.600.000,00	1,68%		1.600.000,00	
5	BIENES DURADEROS	51.480.487,00	54,10%		150.000,00	51.480.487,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	150.000,00	0,16%		150.000,00	
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	150.000,00	0,16%		150.000,00	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	51.480.487,00	53,95%			51.480.487,00
5.02.01	Edificios	5.475.000,00	5,74%			5.475.000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	46.005.487,00	48,21%			46.005.487,00
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	25.427.757,39	100,00%	11.212.839,39	22.279.918,00	61.935.000,00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 31 de 78

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		11,212,839.39	100.00%
1	Administración General	11,212,839.39	100.00%

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		22,279,918.00	100.00%
2	Recolección de Basura	1,600,000.00	7.18%
5	Parques y Obras de Ornato	250,000.00	1.12%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	1,000,000.00	4.49%
10	Servicios Sociales y Complementarios	4,479,918.00	20.11%
11	Estacionamientos y Terminales	200,000.00	0.90%
16	Depósito y Tratamiento de Basura	950,000.00	4.26%
17	Mantenimiento de Edificios	10,000,000.00	44.88%
31	Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	3,800,000.00	17.06%

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		61,935,000.00	100.00%
1	EDIFICIOS	5,475,000.00	8.84%
2	Mejoras en instalaciones red de cuido, infantil y adulto mayor (recursos propios)	5,475,000.00	8.84%
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	56,460,000.00	91.16%
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	10,454,513.00	16.88%
4	Conservación y mejoramiento de la superficie de ruedo en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	46,005,487.00	74.28%

TOTAL REBAJAR EGRESOS**95,427,757.39**



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

DETALLE	TOTAL	%	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR PARTIDA	95,427,757.39	100.00%	11,212,839.39	22,279,918.00	61,935,000.00
	100%		12%	23%	65%
0 REMUNERACIONES	10,847,748.00	11.37%	5,702,030.00	5,145,718.00	
1 SERVICIOS	55,927,862.39	58.61%	2,967,862.39	4,000,000.00	48,960,000.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	22,292,947.00	23.36%	2,192,947.00	12,600,000.00	7,500,000.00
5 BIENES DURADEROS	5,675,000.00	5.95%	200,000.00		5,475,000.00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	684,200.00	0.72%	150,000.00	534,200.00	

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	10,847,748.00	11.37%	5,702,030.00	5,145,718.00	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	8,704,138.00	9.12%	4,224,220.00	4,479,918.00	
0.01.05	Suplencias	8,704,138.00	9.12%	4,224,220.00	4,479,918.00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1,480,810.00	1.55%	980,810.00	500,000.00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	1,480,810.00	1.55%	980,810.00	500,000.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	166,600.00	0.17%	124,950.00	41,650.00	
0.03.03	Décimotercer mes	166,600.00	0.17%	124,950.00	41,650.00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	195,000.00	0.20%	146,250.00	48,750.00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	185,000.00	0.19%	138,750.00	46,250.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	10,000.00	0.01%	7,500.00	2,500.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	301,200.00	0.32%	225,800.00	75,400.00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	105,000.00	0.11%	78,750.00	26,250.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	60,000.00	0.06%	45,000.00	15,000.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	30,000.00	0.03%	22,500.00	7,500.00	
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	106,200.00	0.11%	79,550.00	26,650.00	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

1	1	SERVICIOS	55,927,862.39	58.61%	2,967,862.39	4,000,000.00	48,960,000.00
2	1.01	ALQUILERES	48,960,000.00	51.31%			48,960,000.00
3	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	48,960,000.00	51.31%			48,960,000.00
4	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1,600,000.00	1.68%		1,600,000.00	
5	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1,600,000.00	1.68%		1,600,000.00	
6	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2,110,046.28	2.21%	2,110,046.28		
7	1.03.01	Información	2,110,046.28	2.21%	2,110,046.28		
8	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	300,000.00	0.31%	300,000.00		
9	1.04.05	Servicios informáticos	300,000.00	0.31%	300,000.00		
10	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	300,000.00	0.31%		300,000.00	
11	1.05.02	Viáticos dentro del país	300,000.00	0.31%		300,000.00	
12	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2,507,816.11	2.63%	507,816.11	2,000,000.00	
13	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2,507,816.11	2.63%	507,816.11	2,000,000.00	
14	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	150,000.00	0.16%	50,000.00	100,000.00	
15	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	100,000.00	0.10%		100,000.00	
16	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	50,000.00	0.05%	50,000.00		
17	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	22,292,947.00	23.36%	2,192,947.00	12,600,000.00	7,500,000.00
18	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3,660,090.00	3.84%	680,090.00	480,000.00	2,500,000.00
19	2.01.01	Combustibles y lubricantes	3,330,090.00	3.49%	680,090.00	150,000.00	2,500,000.00
20	2.01.04	Intas, pinturas y diluyentes	330,000.00	0.35%		330,000.00	
21	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3,620,000.00	3.79%	150,000.00	3,470,000.00	
22	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3,470,000.00	3.64%		3,470,000.00	
23	2.03.04	Materiales y productos electrónicos, telefónicos y de cómputo	150,000.00	0.16%	150,000.00		
24	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	11,012,857.00	11.54%	1,012,857.00	8,000,000.00	2,000,000.00
25	2.04.02	Repuestos y accesorios	11,012,857.00	11.54%	1,012,857.00	8,000,000.00	2,000,000.00
26	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4,000,000.00	4.19%	350,000.00	650,000.00	3,000,000.00
27	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	600,000.00	0.63%	100,000.00		500,000.00
28	2.99.04	Textiles y vestuario	2,750,000.00	2.88%	250,000.00		2,500,000.00
29	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	650,000.00	0.68%		650,000.00	
30	5	BIENES DURADEROS	5,675,000.00	5.95%	200,000.00		5,475,000.00
31	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	200,000.00	0.21%	200,000.00		
32	5.01.05	Equipo de cómputo	200,000.00	0.21%	200,000.00		
33	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5,475,000.00	5.74%			5,475,000.00
34	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	5,475,000.00	5.74%			5,475,000.00
35	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	684,200.00	0.72%	150,000.00	534,200.00	
36	6.03	PRESTACIONES	534,200.00	0.56%		534,200.00	
37	6.03.99	Otras prestaciones	534,200.00	0.56%		534,200.00	
38	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	150,000.00	0.16%	150,000.00		
39	6.06.01	Indemnizaciones	150,000.00	0.16%	150,000.00		
40		TOTAL AUMENTAR EGRESOS	95,427,757.39	100.00%	11,212,839.39	22,279,918.00	61,935,000.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		11,212,839.39	100.00%
1	Administración General	11,012,839.39	98.22%
3	Administración de Inversiones Propias	200,000.00	1.78%

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		22,279,918.00	100.00%
2	Recolección de Basura	9,600,000.00	43.09%
5	Parques y Obras de Ornato	250,000.00	1.12%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	1,000,000.00	4.49%
10	Servicios Sociales y Complementarios	6,479,918.00	29.08%
11	Estacionamientos y Terminales	200,000.00	0.90%
16	Depósito y Tratamiento de Basura	950,000.00	4.26%
31	Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	3,800,000.00	17.06%

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		61,935,000.00	100.00%
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	56,460,000.00	91.16%
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	7,500,000.00	12.11%
2	Bacheo mecanizado en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	21,980,000.00	35.49%
4	Conservación y mejoramiento de la superficie de ruedo en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	26,980,000.00	43.56%
6	OTROS PROYECTOS	5,475,000.00	8.84%
3	Construcción de pasillos en cementerio municipal (10% utilidad para desarrollo cementerio)	5,475,000.00	8.84%

TOTAL AUMENTAR EGRESOS	95,427,757.39
------------------------	---------------



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS LIBRES Y ESPECÍFICOS

CÓDIGO (REBAJAR EGRESOS)	MONTO	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO					APLICACIÓN			
		Prog.	Activ.	Serv. Grupo	Proy.	DETALLE (AUMENTAR EGRESOS)	MONTO		1 Corriente	2 Capital
							PARCIAL	TOTAL		
I.1 Administración General	11,212,839.39	I	1			Administración General	11,012,839.39	11,212,839.39		
Remuneraciones	10,282,749.39					Remuneraciones	5,702,030.00		-4,580,719.39	
Servicios	519,674.50					Servicios	2,967,862.39		2,448,187.89	
Materiales y suministros	410,415.50					Materiales y suministros	2,192,947.00		1,782,531.50	
						Transferencias corrientes	150,000.00		150,000.00	
		I	3	I		Administración de Inversiones Propias (Bienes duraderos administrativos)	200,000.00			
						Bienes duraderos	200,000.00			200,000.00
II.2 Recolección de Basura	1,600,000.00	II	2			Recolección de Basura	1,600,000.00	1,600,000.00		
Materiales y suministros	1,600,000.00					Servicios	1,600,000.00			
II.5 Parques y Obras de Ornato	250,000.00	II	5			Parques y Obras de Ornato	250,000.00	250,000.00		
Materiales y suministros	100,000.00					Servicios	100,000.00			
Bienes duraderos	150,000.00					Materiales y suministros	150,000.00	150,000.00	-150,000.00	
II.9.7 Educativos, Culturales y Deportivos (Polideportivo)	1,000,000.00	II	9	7		Educativos, Culturales y Deportivos (Polideportivo)	1,000,000.00	1,000,000.00		
Servicios	1,000,000.00					Remuneraciones	665,800.00		-334,200.00	
						Transferencias corrientes	334,200.00		334,200.00	
II.10.2 Servicios Sociales y Complementarios (Oficina de proyectos municipales)	4,479,918.00	II	10	2		Servicios Sociales y Complementarios (Oficina de proyectos municipales)	4,479,918.00	4,479,918.00		
Remuneraciones	4,479,918.00					Remuneraciones	4,479,918.00			
II.11.2 Estacionamientos y Terminales (Terminal de buses municipal)	200,000.00	II	11	2		Estacionamientos y Terminales (Terminal de buses municipal)	200,000.00	200,000.00		
Materiales y suministros	200,000.00					Transferencias corrientes	200,000.00			
II.16 Depósito y Tratamiento de Basura	950,000.00	II	16			Depósito y Tratamiento de Basura	950,000.00	950,000.00		
						Servicios	300,000.00		300,000.00	
Materiales y suministros	950,000.00					Materiales y suministros	650,000.00		-300,000.00	
II.17 Mantenimiento de Edificios	10,000,000.00	II	2			Recolección de Basura	8,000,000.00	10,000,000.00		
Servicios	10,000,000.00					Materiales y suministros	8,000,000.00		-2,000,000.00	
		II	10	I		Servicios Sociales y Complementarios (Proyectos sociales vicealcaldía)	2,000,000.00			
						Servicios	2,000,000.00	2,000,000.00		



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

1	II.31 Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	3,800,000.00	II	31	Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	3,800,000.00	3,800,000.00	
2	Materiales y suministros	3,800,000.00			Materiales y suministros	3,800,000.00		
3	III.1.2 Mejoras en instalaciones red de cuido, infantil y adulto mayor (recursos propios)	5,475,000.00	III	6	3	Construcción de pasillos en cementerio municipal (10% utilidad para desarrollo cementerio)	5,475,000.00	5,475,000.00
4	Bienes duraderos	5,475,000.00			Bienes duraderos	5,475,000.00		
5								
6	Recursos ley de simplificación y eficiencia tributaria, Ley #8114	56,460,000.00			Recursos ley de simplificación y eficiencia tributaria, Ley #8114		56,460,000.00	
7	III.2.1-1 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	10,454,513.00	III	2	1-1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	7,500,000.00	
8	Remuneraciones	10,454,513.00			Materiales y suministros	7,500,000.00		-2,954,513.00
9			III	2	2	Bacheo mecanizado en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	2,954,513.00	
10					Servicios	2,954,513.00		2,954,513.00
11	III.2.4 Conservación y mejoramiento de la superficie de riego en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	46,005,487.00	III	2	4	Conservación y mejoramiento de la superficie de riego en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	26,980,000.00	46,005,487.00
12	Bienes duraderos	46,005,487.00			Servicios	26,980,000.00		-19,025,487.00
13			III	2	2	Bacheo mecanizado en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	19,025,487.00	
14					Servicios	19,025,487.00		19,025,487.00
15	TOTALES	95,427,757.39					95,427,757.39	-50,000.00
16								50,000.00

Yo, Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento

ANEXO No. 2
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE EGRESOS
(millones de colones)

DETALLE	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL GENERAL
1 GASTOS CORRIENTES	-0.20	0.15		-0.05
1.1 GASTOS DE CONSUMO	-0.35	-0.38		-0.73
1.1.1 REMUNERACIONES	-4.58	0.67		-3.91
1.1.1.1 Sueldos y salarios	-4.17	0.54		-3.63
1.1.1.2 Contribuciones sociales	-0.41	0.12		-0.28
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4.23	-1.05		3.18
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.15	0.53		0.68
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	0.15	0.53		0.68
2 GASTOS DE CAPITAL	0.20	-0.15		0.05
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				
2.1.1 Edificaciones			-5.48	-5.48
2.1.5 Otras obras			5.48	5.48
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0.20	-0.15		0.05
2.2.1 Maquinaria y equipo	0.20	-0.15		0.05
TOTAL DE GASTOS	0.00	0.00		0.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 37 de 78

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 109 del Código Municipal:

“Artículo 109. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros...” (la negrita no es del original)-----

Esta modificación presupuestaria **no** modifica recursos de un programa a otro, por lo que **no** requiere de una votación de **las dos terceras partes de los miembros** del Concejo Municipal o sea **seis votos**.-----

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se disminuyen ¢10.282.749,39 de remuneraciones, ¢519.674,50 de servicios más ¢410.415,50 de materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto.-----

PROGRAMA II

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se disminuyen ¢1,6 millones de materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Se rebajan ¢100 mil de materiales y suministros más ¢150 mil de bienes duraderos para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 38 de 78

1 **EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**

2 En **Polideportivo** se eliminan ¢1 millón de servicios para reclasificar por objeto del gasto.

4 **SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**

5 En **Oficina de proyectos municipales** se rebajan ¢4.479.918,00 de remuneraciones
6 para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

8 **ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES**

9 En **Terminal de buses municipal** se rebajan ¢200 mil de materiales y suministros para
10 reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

12 **DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS**

13 Se descuentan ¢950 mil de materiales y suministros para reclasificar por objeto del
14 gasto.-----

16 **MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS**

17 Se disminuyen ¢10 millones de servicios para trasladar estos recursos a otros servicios.

19 **APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS**

20 Se descuentan ¢3,8 millones de materiales y suministros del proyecto Mejoras en el
21 gimnasio multiuso de San Carlos, distrito La Amistad.-----

23 **PROGRAMA III**

24 **EDIFICIOS**

26 **MEJORAS EN INSTALACIONES DE LA RED DE CUIDO, INFANTIL Y ADULTO**

27 **MAYOR (RECURSOS PROPIOS)**

28
29 Se eliminan ¢5.475.000,00 de bienes duraderos para trasladar los recursos al proyecto
30 Construcción pasillos en cementerio municipal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 39 de 78

VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, RECURSOS LEY #8114**

Se rebajan ¢10.454.513,00 de remuneraciones para reclasificar por objeto del gasto. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión ordinaria 006-2022, celebrada el 24-03-2022 y homologado por el Concejo municipal en sesión ordinaria 111-2022, acuerdo 10), celebrada el 12-04-2022.-----

CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY #8114

Se restan ¢46.005.487,00 de bienes duraderos para reclasificar por objeto del gasto. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión ordinaria 006-2022, celebrada el 24-03-2022 y homologado por el Concejo municipal en sesión ordinaria 111-2022, acuerdo 10), celebrada el 12-04-2022.-----

AUMENTAR EGRESOS**PROGRAMA I****ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Se aumentan ¢4.224.220,00 en suplencias para cubrir eventuales vacaciones o incapacidades del personal asignado al Concejo Municipal, en Alcaldía para suplir nombramientos en plazas donde el titular se encuentra nombrado temporalmente en otro puesto; ¢980.810,00 en tiempo extraordinario para los funcionarios encargados de asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo, así como para personal de Hacienda; ¢124.950,00 en incentivos salariales y ¢372.050,00 en contribuciones patronales correspondientes a las subpartidas anteriores; ¢2.110.046,28 en servicios comerciales y financieros en información a fin de ir recaudando los recursos necesarios para las publicaciones y la campaña informativa de la Plataforma de Valores de Bienes



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 40 de 78

1 Inmuebles; ¢300 mil en servicios de gestión y apoyo con la finalidad de brindar
2 mantenimiento a los sistemas de información; ¢507.816,11 en capacitación y protocolo
3 para la celebración del día del trabajador, agricultor, día de tierra, día nacional de
4 cooperativismo y demás actividades que sea partícipe el señor Alcalde como
5 representante municipal; ¢50 mil en mantenimiento y reparación; ¢680.090,00 en
6 productos químicos y conexos para combustible en Hacienda; ¢150 mil en materiales y
7 productos de uso en la construcción y mantenimiento para la compra de partes externos
8 para una computadora de la Alcaldía Municipal; ¢1.012.857,00 en herramientas,
9 repuestos y accesorios para los vehículos SM-6940 y SM-6049 asignados a Alcaldía;
10 ¢350 mil en útiles, materiales y suministros diversos para compra de resmas de papel a
11 utilizar en la impresión de las actas municipales y demás documentos, así como para
12 comprar banderas a ser coladas en la parte externa del palacio municipalidad; más ¢150
13 mil en indemnizaciones con la finalidad de cancelar lo ordenado mediante la sentencia
14 344-2022.-----

15

16 **ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS**

17 En **Bienes duraderos administrativos** se presupuestan ¢200 mil en equipo de cómputo
18 para Hacienda Municipal.-----

19

20 **PROGRAMA II**

21

22 **RECOLECCIÓN DE BASURA**

23

24 Se aumentan ¢1,6 millones en servicios básicos para telecomunicaciones para la
25 compra del servicio de monitoreo e instalación de GPS a todos los equipos del servicio,
26 según las disposiciones del informe N°DFOE-LOC-IF-00016-2021, de Auditoría de la
27 Contraloría General de la República; más ¢8 millones en herramientas, repuestos y
28 accesorios para la compra de repuestos, específicamente llantas para el mantenimiento
29 correspondiente a los equipos del servicio y no desmejorar la calidad del servicio
30 brindado.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 41 de 78

1 **PARQUES Y OBRAS DE ORNATO**

2 Se suman ¢100 mil en mantenimiento y reparación más ¢150 mil en productos químicos
3 y conexos para el mantenimiento del vehículo placa SM-2660, y para compra de
4 combustible.-----

5

6 **EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**

7 En **Polideportivo** se incluyen ¢500 mil en tiempo extraordinario, ¢41.650,00 en
8 incentivos salariales y ¢124.150,00 en contribuciones patronales por cuanto las
9 instalaciones de este inmueble permanecen abiertas en jornada continua; más
10 ¢334.200,00 en otras prestaciones como previsión para atender situaciones de
11 emergencia o casos fortuitos por incapacidades laborales del personal, a fin de mantener
12 en buenas condiciones las instalaciones y por ende garantizar la prestación de los
13 servicios.-----

14

15 **SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**

16 En **Proyectos sociales vicealcaldía** se agregan ¢2 millones en capacitación y protocolo
17 para desarrollar las actividades relacionadas al día del agricultor, actividad que se llevará
18 a cabo el próximo 13 de mayo, y en la cual se presentará a los agricultores invitados el
19 "Reglamento de sello de identificación" que indicará los productos agrícolas generados
20 en el cantón.-----

21

22 En **Oficina de proyectos municipales** se suman ¢4.479.918,00 en suplencias a fin de
23 cubrir el permiso sin goce salarial por un periodo de 6 meses de la Arquitecta Wendy
24 Esquivel González, Profesional 1B, quien funge como Coordinadora del Proceso de
25 Proyectos Municipales.-----

26

27 **ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES**

28

29 En **Terminal de buses municipal** se suman ¢200 mil en otras prestaciones para pagar
30 la incapacidad laboral del colaborador Gabriel Navarro.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 42 de 78

1 **DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS**

2 Se asignan ¢300 mil en gastos de viaje y de transporte en viáticos dentro del país para
3 realizar gestiones y participar en reuniones fuera del cantón en temas de gestión y
4 manejo de residuos sólidos; más ¢650 mil en útiles, materiales y suministros diversos en
5 productos de limpieza necesarios y de uso diario en el mantenimiento y la limpieza del
6 centro de transferencia.-----

7

8 **APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS**

9 Se asignan ¢330 mil en productos químicos y conexos, más ¢3,47 millones en materiales
10 y productos de uso en la construcción y mantenimiento para el mismo proyecto Mejoras
11 en el gimnasio multiuso de San Carlos, distrito La Amistad.-----

12

13

PROGRAMA III

14

15 **VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**

16

17 **UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, RECURSOS LEY #8114**

18 Se suman ¢2,5 millones en productos químicos y conexos para combustible; ¢2 millones
19 en herramientas, repuestos y accesorios; más ¢3 millones en útiles, materiales y
20 suministros diversos para papel y textiles para el cumplimiento de atender la red vial
21 cantonal. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión ordinaria 006-
22 2022, celebrada el 24-03-2022 y homologado por el Concejo municipal en sesión
23 ordinaria 111-2022, acuerdo 10), celebrada el 12-04-2022.-----

24

25 **BACHEO MECANIZADO EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY**
26 **#8114**

27 Se aumentan ¢21,98 millones en alquileres para aumentar la capacidad operativa del
28 Proceso de Gestión Vial. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión
29 ordinaria 006-2022, celebrada el 24-03-2022 y homologado por el Concejo municipal en
30 sesión ordinaria 111-2022, acuerdo 10), celebrada el 12-04-2022.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 43 de 78

1 **CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO EN LOS**
2 **DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY #8114**

3 Se presupuestan ¢26,98 millones en alquileres para aumentar la capacidad operativa
4 del Proceso de Gestión Vial. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión
5 ordinaria 006-2022, celebrada el 24-03-2022 y homologado por el Concejo municipal en
6 sesión ordinaria 111-2022, acuerdo 10), celebrada el 12-04-2022.-----

7
8 **OTROS PROYECTOS**

9
10 **CONSTRUCCIÓN DE PASILLOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL**

11 Se suman ¢5.475.000,00 en otras construcciones, adiciones y mejoras para ajustar la
12 ubicación donde se desarrollan las obras y cambios en las pendientes de calles
13 cumpliendo satisfactoriamente la Ley 7600, más la calle en adoquín.-----

14
15 **PROCESO ASESORÍA EN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**

16 **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

17 **#04-2022**

18
19 La suscrita, Coordinadora del Proceso de Planificación Institucional de la Municipalidad
20 de Pérez Zeledón, hace constar que: he recibido para revisión las plantillas que serán
21 incorporadas en la Modificación Presupuestaria #04-2022, las cuales fueron presentadas
22 a este Proceso Asesor, en atención a lo estipulado, en la Directriz DIR-010-21 DAM,
23 denominada: Disposiciones para la elaboración y presentación de plantilla de
24 modificación presupuestaria.-----

25
26 He procedido a su revisión y se determina:

- 27
28 • Total de Plantillas de MdP recibidas: **18 plantillas**-----
29 • Cantidad de Plantillas de MdP recibidas **que no afectan al POA Institucional,**
30 **pues no realizan ningún cambio: 11 plantillas.**-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

- Componentes que definitivamente se eliminan o desaparecen del POA Institucional producto de la modificación: **NO EXISTE AFECTACIÓN EN ESTE SENTIDO.**
- Componentes que se crean o se transforman en el POA Institucional producto de la modificación, variación que se adjunta: **Se transforma la meta: O-III-018, según solicitud PMP-003-22 ACE.**
- Cantidad de Plantillas de MdP que sólo varían en el monto presupuestario asignado originalmente, ya sea porque disminuya o aumente, por lo cual se reserva la incorporación de este cambio hasta el momento de la finalización del semestre a fin de ajustar con los montos finales ejecutados en el Presupuesto institucional: **Total: 06 plantillas. PMP-003-22 SCM, PMP-006-22 PHM, PMP-005-22 OCD, PMP-012-22-SGA, PMP-004-22 PGV Y PMP-021-22 DAM**

Extiendo la presente en San Isidro de El General, Pérez Zeledón, el día veinticinco de abril del dos mil veintidós, para efectos de trámite de la Modificación Presupuestaria 04 -2022 y que forma parte del ejercicio económico 2022.

Licda. Ivannia Carvajal Obando, Coordinadora, Proceso Planificación Institucional.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
2022
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

	CIÓN ESTR	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
24	SARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN	
25	PROGRAM	OPERATIVOS	Código	No.	Descripción		Meta	%	Meta	%				SEMESTRE	II SEMESTRE
26	Gestión de servicios públicos municipales	Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales	Mejora	O-III-018	Mejorado el servicio a los arrendatarios y usuarios del Cementerio Municipal la Ceniza, mediante la construcción del pasillo principal, en el año 2022.	pasillo principal construido	1	100%		0%	Lorena Godínez Cascante céd 108050415, coordinadora actividad del Cementerio Municipal.	06 Otros proyectos	Cementerios	5,475,000.00	
27															
28															

Las anterior meta, ha sido solicitada su modificación en su descripción y su indicador mediante plantilla de modificación presupuestaria PMP-003-22 ACE. Por lo que se solicita la autorización de la autoridad competente para ser incorporada la presente modificación en el POA institucional 2022.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 45 de 78

1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
5 con nueve votos.-----

6 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
7 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
8 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

9 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

10

11 7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE
12 ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión.

13

14 DICTAMEN

15

16 **Considerando:**

17

18 **PRIMERO:** Que, en sesión ordinaria 110-2022 del día 05 de abril del presente año, el
19 señor Regidor Hanz Cruz Benamburg acogió una moción con dispensa de trámite de
20 comisión, presentada por el señor Alcalde Municipal.-----

21

22 **SEGUNDO:** Que, dicha moción, en la dispensa de trámite de comisión no obtuvo los
23 votos necesarios, motivo por el cual la misma fue remitida por parte de la Presidencia
24 Municipal a la comisión ordinaria de Gobierno y Administración.-----

25

26 **TERCERO:** Que, en sesión ordinaria de la comisión de Gobierno y Administración se
27 conoció y analizó el contenido de moción supra citada. -----

28

29 **CUARTO:** Entrando ya propiamente con el fondo de la moción, resulta de gran orgullo,
30 admiración e hidalguía que nuestro cantón resulte el domicilio legal de la Fundación



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 46 de 78

1 CRUSA, organización que además de la cooperación, tiene como objetivo "Promover,
2 fomentar y desarrollar la más amplia colaboración en todos los campos del quehacer
3 humano, entre los pueblos y gobiernos de Costa Rica y Estados Unidos de América, en
4 el intercambio de conocimientos, asistencia especializada y apoyo técnico, para la
5 ejecución y mejoramiento de políticas y programas que conduzcan al desarrollo
6 sostenible, y al beneficio mutuo y general de los dos países"; y que cuyos ejes temáticos
7 de atención son: el ambiente, educación, ciencia y tecnología y capacidad estratégica.

8
9 **QUINTO:** Que, en sesión ordinaria 109-18, acuerdo 07), celebrada el día 29 de mayo de
10 2018, se nombró al señor Benjamín Vargas Méndez, cédula 1-1081-0923, para ocupar
11 el puesto de miembro por la Municipalidad ante la Junta Directiva de la Fundación
12 CRUSA. Dicho nombramiento fue a partir desde el 01 de junio de 2018 hasta el 31 de
13 mayo (inclusive) del año 2022.-----

14
15 **SEXTO:** El señor Vargas Méndez desde su nombramiento ha ocupado diversos puestos
16 dentro de la Junta Directiva de dicha Fundación, en donde le correspondió ser el primer
17 representante municipal en asumir la responsabilidad como tesorero de la organización
18 y coordinador de su Comité de Inversiones, con logros importantes en cuanto al
19 rendimiento del patrimonio de la Fundación y la Gobernanza de sus Inversiones.-----

20
21 **SÉTIMO:** Sumado a lo anterior, posteriormente el señor Vargas Méndez fue designado
22 presidente de la Fundación, gracias a la votación unánime de los miembros de la Junta
23 Administrativa. Tal designación requirió una modificación estatutaria por parte de la
24 Asamblea de Fundadores, para permitir que el representante municipal cumpliera ese
25 rol de liderazgo, algo que estaba vetado en la versión original de los estatutos.-----

26
27 **OCTAVO:** Que, el señor Vargas Méndez al día de hoy aún ocupa el cargo de Presidente
28 de la Fundación CRUSA, puesto que ha desempeñado de una forma diligente y eficaz,
29 dando los respectivos informes de rendición de cuentas ante este Órgano Colegiado de
30 forma satisfactoria, logrando evidenciar las labores realizadas por esta Fundación.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 47 de 78

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 09:

Nombrar al señor Benjamín Vargas Méndez, cédula 1-1081-0923, para ocupar el puesto de miembro por la Municipalidad ante la Junta Directiva de la Fundación CRUSA, que corresponde ser nombrado por este Concejo Municipal. Dicho nombramiento rige a partir desde el 01 de junio de 2022 hasta el 30 de junio (inclusive) del año 2024.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.-----

Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen referirse al dictamen antes citado. -----

- El regidor Gerardo Godínez Arroyo manifiesta que este nombramiento es muy importante para el cantón porque es para darle continuidad a los proyectos, se trata de un nombramiento por dos años más en el puesto de la Presidencia, por lo tanto, solicita el apoyo para aprobar este dictamen.-----

- El regidor José Luis Orozco Pérez indica que reitera las consultas que realizó cuando presentaron la moción que luego se envió a la comisión de Gobierno y Administración. -----

Consulta ¿El joven es el hijo de la ex Vice Alcaldesa la señora Magda Méndez? -----

¿Se consideraron otros currículos? ¿Se consideraron a otras personas o no?-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 48 de 78

- 1 • El señor Presidente Municipal expresa que la primera vez que se nombró al señor
2 Vargas se realizó todo un proceso. -----

3

4 Es claro y contundente que para este cantón ostentar hoy día la Presidencia de CRUSA
5 la cual es una institucionalidad que tiene su casa en Pérez Zeledón y su Presidencia
6 recae en el representante municipal, que tiene proyectos avanzados con jóvenes, es
7 necesario dar continuidad por dos años más para que finalice su Presidencia y los
8 proyectos propuestos. -----

9

10 Posteriormente, otras personas asumirán el puesto pero ahora es fundamental dar la
11 oportunidad de concluir los proyectos, porque en estos momentos muchos estudiantes
12 se están viendo beneficiados con becas que otorga CRUSA. -----

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
15 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo
16 aprobado con cinco votos, se consigna el voto negativo de los regidores Mayra Caderón
17 Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González -----

18

19 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
20 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración,
21 se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna el voto negativo de
22 los regidores Mayra Caderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y
23 Oldin Quirós González. **ACUERDO FIRME** -----

24

25 8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE
26 ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal

27

28 DICTAMEN

29 Analizado el documento OFI-0391-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
30 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el Informe de Labores del Periodo 2021,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 49 de 78

1 conforme el artículo 17, inciso g, del Código Municipal, en el que se detallan los aspectos
2 más relevantes de la Administración en el Periodo anterior.-----

3

4

Por tanto:

5

6 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

7 Este Concejo Municipal acuerda:

8

9 **ACUERDO 10:**

10 Aprobar y dar por conocido el Informe de Labores del Periodo 2021 presentado ante éste
11 Órgano Colegiado, por el Alcalde Municipal.-----

12

13 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.-----

14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
16 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo
17 aprobado con cinco votos, se consigna el voto negativo de los regidores Mayra Caderón
18 Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

19

20 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
21 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración,
22 se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna el voto negativo de
23 los regidores Mayra Caderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y
24 Oldin Quirós González. **ACUERDO FIRME.**-----

25

26 A continuación, señor Presidente Municipal concede el uso de la palabra a quienes
27 deseen justificar su voto negativo. -----

28

- 29 • El regidor Oldin Quirós González justifica su voto negativo en el sentido de que
30 se habla de un noventa y resto por ciento de ejecución de fondos y demás. No



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 50 de 78

1 puede estar de acuerdo con este informe Cuando tenemos comunidades
2 completas y distritos con un abandono total en sus vías públicas.-----

3

4 Hace unos días se recibió comunidades como Las tumbas y Valencia de Páramo las
5 cuales indicaban que hace años no llega el apoyo de la municipalidad, es por eso que
6 cuando ven tantas comunidades como la de San Antonio de Río Nuevo, no se puede
7 estar de acuerdo con uniforme que infla la realidad.-----

8

- 9 • El regidor Rafael Zúñiga Arias señala que como miembro de la Comisión le
10 externó al señor Emmanuel su disconformidad, no con la ejecución, sino con las
11 obras en sí, porque no hay equidad en ejecución. -----

12

13 No hay equidad en el desarrollo que se hace en la obra y no puede estar de acuerdo
14 porque ve caminos y comunidades pronunciándose y por eso su voto negativo.-----

15

16 9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE
17 ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal

18

19 DICTAMEN

20 Analizado el documento OFI-014-2022-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano
21 Alfaro, Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien traslada el Informe Anual de Rendición
22 de Cuentas del Periodo 2021.-----

23

24 Por tanto:

25

26 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

27

28 Este Concejo Municipal acuerda:

29

30 ACUERDO 11:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 51 de 78

1 Aprobar y dar por conocido el Informe Anual de Rendición de Cuentas del Periodo 2021,
2 presentado ante éste Órgano Colegiado, por la Junta Vial Cantonal.-----

3

4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.-----

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
7 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo
8 aprobado con cinco votos, se consigna el voto negativo de los regidores Mayra Caderón
9 Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

10

11 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
12 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración,
13 se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna el voto negativo de
14 los regidores Mayra Caderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y
15 Oldin Quirós González. **ACUERDO FIRME.**-----

16

17 **10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO**
18 **POR: Carlos Luis Fernández Ramírez**

19

DICTAMEN

20 Analizado el documento, suscrito por el señor Carlos Luis Fernández Ramírez, en donde
21 presentó croquis del terreno a donar para área verde o comunal, con una dimensión de
22 1645 metros cuadrados, proveniente de la finca madre, según plano catastrado número
23 SJ-908340-2004. Este predio se encuentra ubicado en la comunidad de Paraíso, del
24 Distrito de Cajón. Verificada la documentación aportada por el interesado, esta comisión
25 confirma que se revisó el cumplimiento de todos los requisitos para la aceptación de la
26 donación del 10%, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de
27 Planificación Urbana. Además, la Comisión de Obras realizó la observación de los
28 terrenos a donar.-----

29

30

Por tanto:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

- 1 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- 2
- 3 Este Concejo Municipal acuerda:
- 4
- 5 **ACUERDO 12:**
- 6
- 7 Aceptar la donación del 10% que desea realizar Carlos Luis Fernández Ramírez por
- 8 cuanto se determina que el terreno es apto, reúne los requisitos topográficos, siendo la
- 9 medida de este lote de 1645 metros cuadrados, proveniente de la finca madre, según
- 10 plano catastrado número SJ-908340-2004. Asimismo, el interesado mencionado
- 11 anteriormente, deberá generar plano y escritura del área verde o comunal a favor de la
- 12 Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección de plano,
- 13 escritura y enajenación corren por cuenta del vecino peticionante.-----
- 14
- 15 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.-----
- 16
- 17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 18 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-
- 19 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 20 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
- 21 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
- 22 Comuníquese al interesado.-----

23

24 **11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO**

25 **POR: Alcaldía Municipal**

26

27 **DICTAMEN**

28 **Considerando:**

29 **PRIMERO:** Analizada la documentación del expediente administrativo SOL-005-21-

30 PGV, donde se encuentra toda la documentación atinente a solicitud de incorporación



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 53 de 78

de camino público, camino que se encuentra en la comunidad de San Jerónimo, camino que se encuentra contiguo al puente que da acceso al barrio Santa Rosa, comino RC 1-19-686, dando inicio en el entronque Ruta Cantonal 1-19-686 (Calle Milo Fonseca) y finalizando en fincas (río San Rafael). -----

SEGUNDO: Que, dentro del expediente de marras, consta resolución administrativa número RES-007-2022-PGV, emitida a las trece horas con veinte minutos del día diez de marzo del año dos mil veintidós, emitida por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, en su calidad de Coordinador del Proceso de Gestión Vial de esta Municipalidad, en donde manifiesta lo siguiente:

"(---)-----

Con fundamento en lo antes mencionado, según la ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria y sus reformas, se indica que la solicitud presentada ADI San Jerónimo de San Pedro y vecinos, para el reconocimiento del camino que se encuentra en la comunidad de San Jerónimo, camino que se encuentra contiguo al puente que da acceso al barrio Santa Rosa, comino RC 1-19-686, dando inicio en el entronque Ruta Cantonal 1-19-686 (Calle Milo Fonseca) y finalizando en fincas (río San Rafael), CUMPLE PARA QUE ESTE SEA RECONOCIDO COMO UN CAMINO NO CLASIFICADO BAJO LA CATEGORÍA de un CAMINO NO CLASIFICADO EN USO PARA EL TRANSITO VEHICULAR. Siempre y cuando sean realizadas todas las observaciones de mejoras indicadas en el INF-009-21-PGV como en el Informe N° INF-092-21-PGV.-----

(---)"-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 54 de 78

1 **ACUERDO 13:**

2 Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como camino no clasificado en uso
3 para el tránsito vehicular, con una longitud de 120 metros lineales. Asimismo, trasladarlo
4 a la Unidad Técnica, para que sea incorporado al lisado de la Red Vial Cantonal.
5 Expediente SOL-005-21-PGV.-----

6
7 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

8
9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
10 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-
11 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
12 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
13 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
14 Comuníquese a la Administración Municipal. -----

15
16 **12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO**
17 **POR: Oficina de Caminos Vecinales**

18
19 **DICTAMEN**

20
21 **Considerando:**

22 **PRIMERO:** Analizada la documentación del expediente administrativo PRO-010-20-
23 ACC, donde se encuentra toda la documentación atinente a solicitud de incorporación
24 de camino público, camino que se encuentra en la comunidad de Barrio Juan Pablo II,
25 propiamente 500 metros al sur de esta comunidad, donde se localizó un camino público
26 que colinda con una propiedad municipal, mismo que da inicio en el entronque con el
27 camino C-1-19-443 (Barrio Sánchez) y finaliza en fincas.-----

28
29 **SEGUNDO:** Que, producto de la visita de campo de esta Comisión, a la vía que se
30 pretende incorporar como camino público, se logró determinar que este camino no se



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 55 de 78

1 conecta con un camino codificado, ni tampoco representa su aceptación un interés
2 público, puesto que tal y como se identificó en la visita de campo, no existe una
3 colectividad que se pueda ver beneficiada con la aceptación como camino público, según
4 la solicitud que aquí nos ocupa. Nótese que en el folio 017 del expediente administrativo
5 número PRO-010-20-ACC, se habla que únicamente los beneficiarios serían las
6 segregaciones que existen actualmente. -----

7
8 Aunado a lo anterior, es menester hacer mención que, como resultado de dicha visita se
9 logró constatar que lo que se pretende es realizar una lotificación con fines urbanísticos,
10 puesto que también existe otra solicitud de incorporación de camino público en el mismo
11 lugar, pero de otra vía según expediente administrativo número PRO-009-20-ACC, en
12 donde se pretende juntar ambas solicitudes como caminos públicos hacia otra vía que
13 no está codificada, lo cual se desprende con meridiana claridad la carencia del interés
14 público para proceder con la aceptación de este camino público, y que más bien dicha
15 situación es competencia propia y exclusiva del INVU. -----

16
17 **Por tanto**

18
19 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

20
21 Este Concejo Municipal acuerda:

22
23 **ACUERDO 14:**

24 Rechazar la solicitud de incorporación de camino no clasificado en desuso para el
25 tránsito vehicular, lo anterior de conformidad con lo expuesto en los considerandos
26 anteriores; además de no existir de forma fehaciente un interés público que permita a
27 este Órgano Colegiado incorporar la vía en cuestión como pública. Expediente PRO-
28 010-20-ACC.-----

29
30 Se solicita acuerdo en firme."-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 56 de 78

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-
3 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
4 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
5 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
6 Comuníquese a la Administración Municipal. -----

7
8 **13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO**
9 **POR: Edgar Sánchez Durán**

10

11

DICTAMEN

12

13

Considerando:

14 **PRIMERO:** Analizada la documentación del expediente administrativo PRO-009-20-
15 ACC, donde se encuentra toda la documentación atinente a solicitud de incorporación
16 de camino público, camino que se encuentra en la comunidad de Barrio Juan Pablo II,
17 dando inicio en el entronque con código de camino 1-19-1219 y finalizando en el
18 entronque de la propuesta de nueva calle pública según expediente PRO-010-20-ACC.

19

20 **SEGUNDO:** Que, producto de la visita de campo de esta Comisión, a la vía que se
21 pretende incorporar como camino público, se logró determinar que este camino no se
22 conecta con un camino codificado, ni tampoco representa su aceptación un interés
23 público, puesto que tal y como se identificó en la visita de campo, no existe una
24 colectividad que se pueda ver beneficiada con la aceptación como camino público, según
25 la solicitud que aquí nos ocupa. Nótese que en el folio 029 del expediente administrativo
26 número PRO-009-20-ACC, se habla que únicamente los beneficiarios serían las
27 segregaciones que se efectuarían para construir viviendas.-----

28

29 Aunado a lo anterior, es menester hacer mención que, como resultado de dicha visita se
30 logró constatar que lo que se pretende es realizar una lotificación con fines urbanísticos,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 57 de 78

1 puesto que también existe otra solicitud de incorporación de camino público en el mismo
2 lugar, pero de otra vía según expediente administrativo número PRO-010-20-ACC, en
3 donde se pretende juntar ambas solicitudes como caminos públicos hacia otra vía que
4 no está codificada, lo cual se desprende con meridiana claridad la carencia del interés
5 público para proceder con la aceptación de este camino público, y que más bien dicha
6 situación es competencia propia y exclusiva del INVU.-----

7

8

Por tanto:

9

10 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

11

12 Este Concejo Municipal acuerda:

13 ACUERDO 15:

14 Rechazar la solicitud de incorporación de camino no clasificado en desuso para el
15 tránsito vehicular, lo anterior de conformidad con lo expuesto en los considerandos
16 anteriores; además de no existir de forma fehaciente un interés público que permita a
17 este Órgano Colegiado incorporar la vía en cuestión como pública. Expediente PRO-
18 009-20-ACC. -----

19

20 Se solicita acuerdo en firme."-----

21

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
23 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-

24 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
25 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
26 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

27 Comuníquese a la Administración Municipal. -----

28

29 **14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO**
30 **PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 58 de 78

DICTAMEN

Referente a esta Licitación Abreviada 2022LA-000003-0004611901, correspondiente a la "Contratación por obra total para el mejoramiento de superficie de ruedo a base pavimento flexible, sectores El Bosque en San Andrés, camino 1-19-0151 y Calle Foster en Los Chiles, camino 1-19-0175", cuya apertura de ofertas se realizó el día 02 de marzo del año 2022, hasta las diez horas con un minuto (10:01 a.m.), según consta en el expediente electrónico del SICOP, presentándose 1 oferta, entre ella la del proveedor: Quebradores del Sur de Costa Rica S.A.-----

Una vez revisada la oferta, se procede a trasladar el criterio de adjudicación al Concejo Municipal, siendo éste avalado por parte de ese Órgano Municipal en la sesión ordinaria 106-2022, acuerdo 05), celebrada el día 08 de marzo del 2022 y debidamente comunicada a la empresa participante por parte de la Proveeduría Municipal el día 09 de marzo del año 2022, mediante el SICOP., cuya adjudicación recayó a favor de la empresa **QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA**, por un monto total de la N°1 por un monto de ₡52,325,025.77 y la línea N°2 por un monto de ₡40,538,777.61, para un monto total de noventa y dos millones ochocientos sesenta y tres mil ochocientos tres colones con treinta y ocho céntimos (**₡92,863,803.38**).-----

Que el día jueves 21 de abril del año 2022, se recibe solicitud N° 1072022002500001 por medio de la plataforma del SICOP emitida por parte del señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador del Proceso de Gestión Vial, donde solicita a la Proveeduría Municipal gestionar los trámites necesarios para proceder con la ampliación de hasta en un 18.40% (partida 1) y 1.71% (partida 2) del contrato original a favor de la empresa Quebradores del Sur de Costa Rica S.A., Lo anterior obedece para la partida No.1 en la necesidad de ampliar el proyecto en un sector final del mismo camino 1-19-0151 (65 m de longitud adicionales en un ancho de 6 m) para completar la sección asfaltada mejorando las condiciones de la superficie de ruedo en la totalidad del camino lo cual implica un aumento de área de 390.00 m2 con el mismo paquete estructural, sin



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 59 de 78

1 embargo, esta sección solo contara con cuneta conformada en tierra y no revestida en
2 concreto (esta conformación adicional es de 140 m²), así mismo se debe ampliar el
3 chaleco ubicado en la estación 0+250 LD en 11 m² para evitar daños a la vía en su unión
4 con el asfaltado existente (esta ampliación incluye la conformación, gaveteo, colocación
5 de sub base, base granular y colocación de mezcla asfáltica compactada), al igual que
6 debido al movimiento de estructuras (alcantarillados longitudinales y transversales) se
7 puede ampliar en 30 m² la salida al camino principal de San Andrés. Como estructura
8 adicional se debe colocar 5 m² de mezcla asfáltica compactada para la construcción de
9 un reductor de velocidad en la estación 0+080. Adicionalmente para la partida No.1 se
10 aumenta la cantidad de cunetas revestidas debido a que por error de cálculo a la hora
11 de determinar las cantidades correspondientes se utilizó el ancho 0.9 m
12 correspondientes a las cunetas de calle Foster (partida No.2) dando como resultado un
13 área requerido de cunetas de 375.3 m² y no el ancho 1.1 m como correspondía a las
14 cunetas revestida de calle El Bosque (partida No.1) lo que se requería realmente para el
15 proyecto un área de 458.7 m² generándose una diferencia de 83.4 m² misma que no
16 está incluida en el contrato, además se requiere ampliar en 7 m² adicionales las
17 cantidades debido a que se debe incluir la canalización de un agua lateral que ingresa a
18 la cuneta por el lado izquierdo cerca a la estación 0+100 LI y profundizar la cuneta
19 (ampliar) en la estación 0+000 LD al llegar a la caja de registro. Por otra parte, se requiere
20 aumentar en 6 m el cordón y caño, debido a que por cambios en las tuberías ubicadas
21 en la estación 0+000 (variaciones debido a tuberías de agua potable y cableados
22 telefónicos) queda un faltante del mismo para completar las obras. Para la partida No.2
23 debido a la necesidad de ampliar el proyecto general dejando la carpeta asfáltica del
24 camino 1-19-0175 en excelentes condiciones entre el entronque de la ruta nacional
25 No.322 y el entronque del camino 1-19-0151 se requiere la colocación de 75 m² de
26 carpeta de mezcla asfáltica compactada para sanear el tramo de carpeta asfáltica
27 existente, dejando la conectividad las rutas anteriores de forma impecable.-----

28

29 En cuanto al contenido presupuestario, se cuenta con el suficiente para hacerle frente a
30 ésta ampliación, tomando en cuenta que la primera adjudicación fue por el monto total



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 60 de 78

1 de ¢92,863,803.38, más el monto correspondiente a esta ampliación de ¢9,626,243.19
2 para la partida 1 y de ¢694,034.25 para la partida 2, lo cual sumando todos los montos
3 nos da un gran total de ¢103,184,080.82, mismo que no sobrepasa el procedimiento de
4 Licitación Abreviada llevado a cabo.-----

5

6 Esta ampliación contractual se ampara en lo establecido en el Reglamento a la Ley de
7 Contratación Administrativa en la SECCIÓN SEGUNDA, Ejecución del contrato, Artículo
8 208, que indica:

9

10 *"Artículo 208.- Modificación unilateral del contrato.-----*

11

12 *La Administración podrá modificar unilateralmente sus contratos tan pronto éstos*
13 *se perfeccionen, aún antes de iniciar su ejecución y durante ésta, bajo las*
14 *siguientes reglas:*

15 *a) Que la modificación, aumento o disminución del objeto, no le cambie su*
16 *naturaleza, ni tampoco le impida cumplir con su funcionalidad o fin inicialmente*
17 *propuesto.-----*

18 *b) Que en caso de aumento se trate de bienes o servicios similares.-----*

19 *c) Que no exceda el 50% del monto del contrato original, incluyendo reajustes o*
20 *revisiones, según corresponda.-----*

21 *..."-----*

22 (El subrayado y negrita no pertenece al original)

23

24 Por lo tanto, ésta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

25 **ACUERDO 16:**

26 Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la información suministrada en
27 el expediente electrónico de la Licitación Abreviada 2022LA-000003-0004611901
28 (SICOP) y en apego a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su
29 Reglamento, las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel
30 de licitación y de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 208.- Modificación unilateral



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 61 de 78

1 del contrato, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, adjudicar este
2 proceso licitatorio por ampliación hasta en un 18.40 % (partida 1) y 1.71% (partida2) de
3 la contratación inicial, de la siguiente manera:

- 4
- 5 • A la empresa QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA SOCIEDAD
6 ANONIMA, cédula jurídica -tres-ciento uno-ciento ochenta y cinco mil setecientos
7 cincuenta-, las siguientes partidas: la partida N°1 por un monto de ¢9,626,243.19
8 y la partida N°2 por un monto de ¢694,034.25, para un monto total de diez
9 millones trescientos veinte mil doscientos setenta y siete colones con cuarenta y
10 cuatro céntimos (¢10,320,277.44). Los trabajos tienen una garantía de 5 años por
11 daños y perjuicios, originadas en el incumplimiento de sus obligaciones y de 10
12 años para vicios ocultos de acuerdo al artículo N°35 de la Ley de Contratación
13 Administrativa y al artículo 218 de su Reglamento a partir de la entrega de la obra.

14

15 Solicitamos adjudicación en firme y acuerdo de pago por el monto y a nombre de la
16 empresa antes citada y que el pago sea realizado en el momento en que ésta
17 Administración Municipal haya recibido a satisfacción el proyecto adjudicado, así como
18 la autorización al señor Alcalde para que firme el contrato respectivo, según
19 corresponda, con la empresa adjudicada.-----

20

21 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
24 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
25 votos.-----

26

27 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
28 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
29 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

30 Comuníquese a la Administración Municipal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 62 de 78

1 **15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO**
2 **PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL**

3

4

DICTAMEN

5 Referente a esta Licitación Abreviada 2018LA-000001-SPM, cuya apertura de ofertas se
6 realizó el día nueve de febrero del año dos mil dieciocho, a las diez horas, en la cual se
7 invitaron a 11 potenciales oferentes y a su vez los once retiraron el cartel de licitación y
8 cinco presentaron ofertas, entre ellas la de la empresa SEGURITOTAL M J S.A., cédula
9 jurídica tres-ciento uno-trescientos cincuenta y cinco mil ochocientos diecisiete. La
10 adjudicación fue avalada por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria 096-18,
11 acuerdo 13) del 27 de febrero del 2018 y comunicada por parte de la Proveeduría
12 Municipal a través del oficio OFI-0169-18-SPM de fecha 02 de marzo del 2018 y acta de
13 adjudicación ACT-0043-18-SPM de esa misma fecha, adjudicándosele los servicios de
14 vigilancia y seguridad a la empresa antes citada, por un periodo de cuatro años, misma
15 que finalizará de forma definitiva hasta las 06:00 horas (06:00 a.m.) del día domingo 08
16 de mayo del 2022.-----

17

18 Cabe indicar que la contratación vigente vence el día 08 de mayo del año 2022, por tal
19 situación se está llevando a cabo el proceso de Licitación Abreviada 2022LA-000006-
20 0004611901 para la nueva contratación por cuatro años, misma que fue adjudicado el
21 día 06 de abril del presente año, sin embargo, 1 empresa presentó un recurso de
22 revocatoria en contra del acto de adjudicación recaído a favor del consorcio entre las
23 empresas AGENCIA VALVERDE HUERTAS S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-ciento
24 veintidós mil seiscientos treinta y uno- y SEGURIDAD AVAHUER S.R.L., cédula jurídica
25 tres-ciento dos-quinientos treinta y siete mil cuatrocientos setenta y ocho-, el cual está
26 en proceso de resolución, por lo tanto, se requiere que el plazo de ésta contratación sea
27 ampliado hasta en un mes, esto con el fin de mantener el servicio de vigilancia y
28 seguridad las instalaciones del Cementerio Municipal.-----

29 Es importante señalar que para esta contratación por cuarto y último año consecutivo se
30 firmó el contrato CON-2021-000002-SPM con fecha 20 de abril del año 2021, la orden



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 63 de 78

1 de inicio fue girada por parte de ésta Municipalidad a partir de las 18:00 horas (06:00
2 p.m.), del día sábado 08 de mayo del año 2021, mediante oficio OFI-082-21-SPM con
3 fecha 27 de abril del año 2021.-----

4

5 Cabe indicar que a la fecha se mantiene vigente la Licitación Abreviada 2018LA-000001-
6 0004611901, cuyo contrato es el número CON-2021-000002-SPM.-----

7

8 Esta ampliación propuesta no supera el monto de licitación abreviada, ni tampoco el 50%
9 que establece el artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa,
10 esto tomando en cuenta que la ampliación será por hasta un 8.33% (1 mes), por lo tanto,
11 se encuentra dentro de los parámetros de legalidad para llevar a cabo la solicitud de
12 ampliación planteada.-----

13

14 Que, analizada las condiciones estipuladas en el texto anterior, se concluye que la
15 ampliación del plazo de ésta contratación se apega en todos sus extremos a lo señalado
16 en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, por tal razón, es procedente
17 llevar a cabo dicha ampliación.-----

18

19 Esta ampliación contractual se ampara en lo establecido en el Reglamento a la Ley de
20 Contratación Administrativa en la SECCIÓN SEGUNDA, Ejecución del contrato, Artículo
21 208.-----

22

23 Por lo anterior esta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente
24 acuerdo:

25

26 **ACUERDO 17:**

27 Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la información suministrada en
28 el oficio OFI-0057-22-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y en apego a lo
29 estipulado en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las condiciones
30 administrativas, técnicas y legales establecidas en el cartel de licitación, adjudicar esta



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

1 ampliación de hasta en un 8.33% (equivalente a 1 mes) del plazo original del contrato
2 CON-2018-000007-SPM, de la siguiente manera:

- 3
4 • A la empresa **SEGURITOTAL M J S.A.**, cédula jurídica **tres-ciento uno-**
5 **trescientos cincuenta y cinco mil ochocientos diecisiete**, lo siguiente:

LÍN.	CANT.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO MENSUAL	PRECIO POR HASTA 3 MESES
1	1	Contratación del servicio de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Cementerio Municipal. Se requiere la permanencia de un oficial de lunes a domingo y días feriados de las 18:00 horas (6:00 p.m.) hasta las 6:00 horas (6:00 a.m.) del día siguiente, incluyendo asuetos, vacaciones colectivas, la Semana Santa, la última semana de diciembre y la primera semana de enero de cada año, por lo que deberán alternarse los oficiales que consideren necesarios para cumplir con dicho horario, en cumplimiento de la normativa laboral vigente. Lo anterior apegados a las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación. Lo anterior apegados a las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación, por un periodo de un mes.	1,130,000.00	1,130,000.00
TOTAL				1,130,000.00

16 Se toma acuerdo de adjudicación y acuerdo de pago en firme, por un monto total por
17 hasta un mes de un millón ciento treinta mil colones con cero céntimos (¢1,130,000.00)
18 a nombre de la empresa SEGURITOTAL M J S.A. y la autorización para que el señor
19 alcalde firme el contrato respectivo.-----

21 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
24 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
25 votos.-----

27 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
28 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
29 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

30 Comuníquese a la Administración Municipal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 65 de 78

1 **16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO**
2 **PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL**

3

4

DICTAMEN

5 Referente a esta Licitación Pública Nacional 2022LN-000001-0004611901,
6 correspondiente a la "Contratación de servicios para la elaboración del plan de
7 ordenamiento territorial para el Cantón de Pérez Zeledón", cuya apertura de ofertas se
8 realizó el día miércoles 30 de marzo del 2022 a las diez horas con un minuto (10:01 am.),
9 según consta en el SICOP, invitándose a todos los proveedores inscritos en el SICOP,
10 de las cuales 4 de éstas presentaron ofertas, sean éstas: CONSORCIO INTRACA-APD,
11 CONSORCIO SAMER-BARRANTES-SOLIS, INGENIEROS DE CENTROAMERICA
12 LIMITADA y FUNDACION TECNOLOGICA DE CR (FUNDATEC).-----

13

14 Que con base en el análisis de las ofertas efectuado por la Proveeduría Municipal y por
15 la oficina de Proyectos Municipales, mismo que se refleja en el expediente electrónico
16 del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), 2 de las ofertas presentadas, sean
17 éstas: Consorcio INTRACA-APD y Consorcio SAMER-BARRANTES-SOLIS, no
18 cumplieron técnicamente con aspectos varios solicitados en el Cartel, quedando ambas
19 empresas excluidas del proceso de evaluación y con ello de una posible adjudicación,
20 en el caso de las otras 2 ofertas presentadas, éstas si cumplen con las especificaciones
21 técnicas, administrativas y legales establecidas en el cartel de licitación, por tanto, se
22 procedió con la evaluación de las ofertas y con ello a la adjudicación respectiva, según
23 los parámetros de calificación establecidos en el cartel respectivo.-----

24

25 Por lo tanto, ésta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 18:

27 Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la información suministrada en
28 el expediente electrónico de la Licitación Pública Nacional 2022LN-000001-0004611901
29 (SICOP) y en apego a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su
30 Reglamento, las condiciones administrativas, técnicas y legales establecidas en el cartel



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 66 de 78

de licitación y de acuerdo con la mejor oferta calificada, según los parámetros de evaluación contemplados en el cartel respectivo, adjudicar éste proceso licitatorio de la siguiente manera:

- A la empresa FUNDACIÓN TECNOLÓGICA DE CR (FUNDATEC), cédula jurídica tres-cero cero seis-cero ochenta y siete mil trescientos quince-, la siguiente línea: la línea N°1 correspondiente a la "Contratación de servicios para la elaboración del plan de ordenamiento territorial para el cantón de Pérez Zeledón", por un monto total de doscientos cuarenta y un millones de colones con cero céntimos (¢241,000,000.00). Plazo de entrega de 16 meses, el cual no considera periodos de revisión municipal ni de otras instituciones, este plazo deberá ser contado a partir de la emisión de la orden de inicio.-----

Solicitamos adjudicación en firme y acuerdo de pago por el monto y a nombre de la empresa antes citada y que el pago sea realizado en el momento en que ésta Administración Municipal haya recibido a satisfacción los informes respectivos por el servicio brindado, así como la autorización al señor Alcalde para que firme el contrato respectivo, según corresponda, con la empresa adjudicada.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

Posterior a ello el señor Presidente Municipal concede el uso de la palabra quienes deseen referirse al dictamen antes mencionado.

- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal opina que este ha sido un asunto muy esperado por todas las personas de este cantón, actualmente tenemos un Plan Regulador de 1997 y eso ha generado muchos problemas y estar a punto de adjudicar a una empresa para que elabore un Plan Regulador en un tiempo tan corto, nos llena de esperanza saber que pronto tendremos una herramienta justa y acorde con lo que el canto necesita.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 67 de 78

1 Agrega que es de mucho orgullo haber logrado llegar hasta aquí y estar a punto de dar
2 inicio a una empresa para que lleve a cabo este Plan. -----

3

- 4 • El regidor Oldin Quirós González celebra esta licitación, no solo por todo lo que
5 representa para los años perdidos donde no se ha logrado culminar con la
6 actualización de un Plan Regulador, sino también, se le adjudica al Tecnológico
7 y eso tiene que darnos cierta tranquilidad y mucha esperanza porque estamos
8 hablando de una institución pública. -----

9 Este Plan Regulador urge porque el cantón ha sufrido muchos impactos y daños
10 ambientales a raíz de ese desorden en los diferentes sectores donde hay construcción
11 y protección del ambiente. -----

12

13 Pérez Zeledón ha estado una lucha constante con denuncias porque no hay un orden,
14 por lo que con mucha esperanza reciben la noticia de que se va a llevar a cabo, inclusive,
15 a un costo más barato que el inicial y a 16 meses plazo, lo cual es muy probable que
16 vean culminado este proyecto antes de dejar este Consejo Municipal.-----

17

- 18 • El regidor José Luis Orozco Pérez considera que de lo más positivo del día de
19 hoy únicamente falta que se abra el Campo Exposiciones y se ponga al servicio
20 de los ciudadanos con actividades diversas y para los distritos, esa sería otra muy
21 buena noticia, además, que el proyecto de Ciudad Aeropuerto avance, ese sería
22 otro eje dinamizador de la economía en este cantón la cual se ha retrasado por
23 la ausencia de un Plan Regulador. -----

24

25 En nombre de la ausencia de un Plan actualizado se han cometido barbaridades en este
26 cantón ya que no hay una norma legal vigente que permite el desarrollo ordenado. -----

27

28 Celebra la aprobación de la adjudicación del proyecto del Plan Regulador al Tecnológico
29 y sabemos la calidad de profesionales que tienen las 5 universidades públicas de este
30 país y el TEC es de primera línea a nivel latinoamericano.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 68 de 78

1 Espera que se puedan retirar de este Concejo en mayo de 2024 con un Plan Regulador
2 que permita este Cantón la generación de empleo, desarrollo ordenado y la protección
3 de los recursos naturales.-----

4

5 El regidor Gerardo Godínez Arroyo se une ala alegría que les embarga que al fin salga
6 el proyecto del Plan Regulador, también, reconoce el esfuerzo que han hecho muchos
7 incluso antes de este Concejo Municipal los cuales hicieron varios intentos y que por
8 diversas situaciones no se dio.-----

9

10 Además, a la Comisión, a los técnicos de la Municipalidad que han trabajado con esmero
11 y a un granito de arena para que esto salga adelante.-----

12

13 Añade que la empresa está adscrita al Tecnológico, entonces, vamos a tener
14 profesionales de mucha calidad y a un costo más bajo.-----

15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
17 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
18 votos.-----

19 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
20 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
21 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

22 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

23

24 **17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO**
25 **PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL-GESTIÓN VIAL**

26

27

DICTAMEN

28

Resultando:

29 **I.** Que la Municipalidad de Pérez Zeledón recibió ofertas para el procedimiento de
30 Licitación Abreviada 2022LA-000005-0004611901 correspondiente a la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 69 de 78

- 1 "COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS
2 RÍGIDOS EN HORMIGÓN EN VÍAS ESPECÍFICAS DE LA RED VIAL
3 CANTONAL" el día quince de marzo del dos mil veintidós, al ser las diez horas
4 con un minuto (10:01 a.m.), mediante el Sistema integrado de Compras Públicas
5 (SICOP) recibíéndose 11 ofertas, entre ellas: CONSTRUCTORA MECO
6 SOCIEDAD ANONIMA, QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA
7 SOCIEDAD ANONIMA, ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA,
8 DIUNYTRA SOCIEDAD ANONIMA, ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE
9 CARIARI SOCIEDAD ANONIMA, FERRETERIA PALMARES SOCIEDAD
10 ANONIMA, INVERSIONES ZUCA SOCIEDAD ANONIMA, MASESA
11 MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA, B Y B GRUPO
12 CONCESIONARIO SOCIEDAD ANONIMA, G Y R GRUPO ASESOR,
13 SOCIEDAD ANONIMA y GRUPO EMPRESARIAL EL ALMENDRO SOCIEDAD
14 ANONIMA.-----
15
- 16 II. Que la Administración Municipal a través de la Proveeduría Municipal y mediante
17 documento N° 0232022001500071 de fecha 28 de marzo del año 2022, emite
18 el criterio de adjudicación para que sea analizado, dictaminado y aprobada la
19 adjudicación por parte del Concejo Municipal, en dicho criterio de recomendación
20 se solicita la adjudicación recaído a favor de las empresas Almacenes El Colono
21 S.A. (partida 2), Grupo Empresarial El Almendro S.A. (partida 4) y Almacén El
22 Mejor Precio de Cariari S.A. (partida 3), mismas que cumplieran con las
23 especificaciones técnicas, administrativas y legales indicadas en el Cartel, siendo
24 el acuerdo de adjudicación aprobado en sesión ordinaria número sesión ordinaria
25 N°109-2022, acuerdo 06) del 29 de marzo del año 2022.-----
26
- 27 III. Que mediante el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), el día 30 de
28 marzo del año 2022, la Proveeduría Municipal, comunicó a las empresas
29 participantes del proceso de licitación 2022LA-000005-0004611901, el acuerdo
30 de adjudicación tomado por parte del Concejo Municipal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 70 de 78

- 1 IV. Que el día 08 de abril del año 2022, al no presentarse ningún Recurso de
2 Revocatoria interpuesto en contra del acto de adjudicación, el mismo adquiere
3 firmeza, manteniéndose como adjudicatario las empresas antes mencionadas.
4

5 **Considerando:**
6

- 7 I. Que mediante el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) el día 08
8 de abril del año 2022 se solicita a la empresa ALMACEN EL MEJOR PRECIO
9 DE CARIARI SOCIEDAD ANONIMA la cancelación de los timbres fiscales por
10 un monto de ¢10,679.26 y de la garantía de cumplimiento por un monto de
11 ¢321,736.56, otorgando una fecha de presentación de las mismas hasta el día
12 20 de abril del año 2022, lo anterior con la finalidad de formalizar el contrato,
13 tal y como se indicaba en el Cartel de la Licitación Abreviada 2022LA-000005-
14 0004611901 correspondiente a la COMPRA DE MATERIALES PARA LA
15 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS RÍGIDOS EN HORMIGÓN EN VÍAS
16 ESPECÍFICAS DE LA RED VIAL CANTONAL",-----

- 17 II. Que al no recibir respuesta alguna por parte de la empresa Importaciones SMH
18 S.A. mediante solicitud N° 0462022001500003 del 21 de abril del año 2021,
19 remitida por medio del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), se
20 solicita a la empresa ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI
21 SOCIEDAD ANONIMA nuevamente el aporte de la garantía de cumplimiento,
22 así como el pago de las especies fiscales, o bien referirse o brindar razón
23 alguna de la demora en la presentación de los mismos, otorgándosele un plazo
24 máximo de respuesta hasta el día 22 de abril del año 2022.-----

- 25 III. Que al día 21 de abril del año 2022, mediante documento N°
26 7112022000000002 se recibe respuesta por parte de la empresa ALMACEN
27 EL MEJOR PRECIO DE CARIARI SOCIEDAD ANONIMA donde indica lo
28 siguiente:
29

30 (...)



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 71 de 78

Por este medio yo, Glenda Herrera Agüero cedula de identidad 1-1408-0580 mayor de edad, casada una vez, residente en Cariari, Pococí, Limón, en calidad de representante con poder especial de Almacén El Mejor Precio de Cariari S.A., cedula jurídica número 3-101-110681, situado en Cariari de Pococí, expongo por este medio lo siguiente:

Con relación al proceso antes indicado del cual estamos siendo adjudicados queremos informar de la manera más respetuosa que debido a la situación que presenta el país con los constantes aumentos de precios en todos los productos de construcción, para nuestra representada se vuelve insostenible mantener el precio en la oferta presentada y declaramos precios ruinosos. -----

Siendo conscientes de las situaciones actuales incluso a nivel mundial es que deseamos llegar a un buen fin para este proceso y no seguir avanzado con el mismo.
(...)

Por tanto:

De conformidad con los argumentos fácticos y normativos esgrimidos y con fundamento en el artículo N° 32 de la Ley de Contratación Administrativa; N° 199 del Reglamento a la Ley de la Contratación Administrativa, esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 19:

1. Declarar **INSUBSISTENTE** al acto de adjudicación inicial de la partida 3, recaído en favor de la empresa Almacén El mejor Precio de Cariari Sociedad Anónima, al no aportar la garantía de cumplimiento y las especies fiscales solicitados por la Administración Municipal, procédase a la readjudicación según corresponda.-----

Notifíquese como corresponda.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 72 de 78

- 1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----
- 2
- 3 Seguidamente el señor Presidente Municipal concede el uso de la palabra al regidor
- 4 José Luis Orozco Pérez, quien indica que es parte de la Comisión de Licitaciones pero
- 5 hoy hubo dos reuniones y debió presentarse a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- 6
- 7 Al respecto, le parece muy curioso que una vez que se está haciendo la adjudicación
- 8 inicial, una empresa indique precio ruidoso, todos sabemos la coyuntura tan volátil en la
- 9 que estamos, para nadie es un secreto que hay una guerra y una crisis en contenedores
- 10 que aún persiste y la pandemia aún sigue teniendo impacto. -----
- 11
- 12 Señala que esto afecta al Concejo Municipal y se está perdiendo tiempo muy valioso,
- 13 por eso es importante en la medida de lo posible solicitar la garantía de participación y
- 14 que de alguna manera se pueda ejecutar, desconoce si se solicitó, además, la Ley y el
- 15 Reglamento prevé la posibilidad de sancionar a las empresas cuando se dan situaciones
- 16 como estas, entre otras. -----
- 17
- 18 Es por ello que solicita al señor Alcalde aclarar este punto y si se piensa imponer una
- 19 sanción a esta empresa.-----
- 20
- 21 El señor Presidente Municipal cede del uso la palabra al señor Alcalde Municipal
- 22 considera muy válida la duda externada por el regidor Orozco Pérez pero el Reglamento
- 23 de Contratación faculta que se establezca una definición de insubsistencia en virtud de
- 24 que no se presente tanto la parte de timbres como la garantía de cumplimiento.-----
- 25
- 26 Es posible que la empresa esperó ser adjudicada por más líneas y al ver que eran pocas
- 27 tomó la decisión de no atender y confirmar la adjudicación. -----
- 28
- 29 En cuanto a la garantía de participación, en torno a lo que son estos proyectos nunca se
- 30 solicita, más si la parte de cumplimiento, es por ello que queda en manos de la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 73 de 78

1 Proveeduría el debido proceso de continuar con una sanción por la insubsistencia que
2 claramente nos retrasa porque hay que esperar al onceavo día. -----

3
4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
5 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
6 votos.-----

7 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
8 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
9 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

10 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

11
12 **18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO**
13 **PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL**

14
15 **DICTAMEN**

16
17 En atención a la solicitud de bienes y/o servicios número 0062022002500048 (SICOP),
18 el cual cuenta con el aval de la Proveeduría Municipal y de la oficina de Gestión Vial
19 Municipal y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo, ésta Comisión
20 recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

21
22 **ACUERDO 20:**

23
24 Éste Concejo Municipal acuerda aprobar el cartel de la Licitación Abreviada según
25 solicitud de contratación número 0062022002500048, correspondiente a la "Compra de
26 agregados para la construcción de pavimentos rígidos en hormigón en vías específicas
27 de la red vial cantonal".-----

28
29 Los materiales a adquirir en el presente proceso de contratación serían para los
30 siguientes proyectos:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 74 de 78

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	DISTRITO	INCORPORADO
PRO-032-18-SGV	Paralela - Tirrá - Pueblo Nuevo	Rivas	Portafolio 2018
PRO-035-19-PGV	Cuesta Principal Providencia	Páramo	Portafolio 2019
PRO-039-19-PGV	Cuesta Santa Lucia	La Amistad	Portafolio 2019
TRA-0046-19-SJV TRA0704-19-SSC	Cementado Cuesta El Ceibo	San Isidro	Contrapartida
TRA-0047-19-SJV TRA0705-19-SSC	Cementado Cuesta Los Acuña	Pejibaye	Contrapartida

El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la invitación a potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) y así contratar el suministro de materiales para la construcción de pavimento rígido en la red vial cantonal.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

- Del programa de Conservación y Mejoramiento de Superficies de Ruedo con cargo a los fondos provenientes de la Ley N°8114 se cuenta con un disponible de ₡124,784,444.00.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO VIII.**Correspondencia.**

- ACUERDO 21:** OFI-0127-22-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno, quien informa sobre la programación de actividad de capacitación



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 75 de 78

1 relativa a legalización de libros de actas Municipales en fecha a coordinar y en horario
2 de las 4:00pm.-----

3

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se fijará fecha y se
5 comunicará oportunamente. -----

6

7 **2. ACUERDO 22:** Documento INAMU-PE-0496-2022, suscrita por la señora Marcela
8 Guerrero Campos, Presidenta Ejecutiva INAMU, quien se refiere a la participación de
9 las mujeres en Concejos Municipales.-----

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento queda a
12 disposición.-----

13

14 **3. ACUERDO 23:** OFI-0137-22-AIM, suscrita por el señor Gilberth Quirós Solano,
15 Auditor Interno, quien se refiere al documento número TRA-0067-22-SCM, referente
16 a las justificaciones planteadas por el Órgano Colegiado en su acuerdo, han resuelto
17 acoger las mismas y considerar lo comunicado, con el propósito de continuar con el
18 proceso de revisión de cierre de libros de actas.-----

19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

21

22 **4. ACUERDO 24:** Copia del Documento CCMPZ-0131-2022, suscrito por los regidores
23 Oldin Quirós González, José Luis Orozco Pérez, Mayra Calderón Navarro y Rafael
24 Arias Zúñiga, quienes solicitan realizar acciones pertinentes para intervenir de
25 manera inmediata los caminos de la comunidad de San Antonio de Río Nuevo que
26 se encuentran en abandono en materia de mantenimiento ya que con las lluvias las
27 calles han colapsado y se han vuelto intransitables.-----

28

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 76 de 78

1 **5. ACUERDO 25:** OFI-0683-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
2 Alcalde Municipal, quien remite el OFI-058-22-ACM, suscrito por la señora Leda
3 Quesada Mena, Coordinadora de Actividad, sobre remisión de Estados Financieros
4 Presupuesto Presupuestarios al 31 de marzo de 2020.-----

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
7 traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

8

9 **6. ACUERDO 26:** Documento con número de entrada 355, suscrito por el señor Jorge
10 H. Castro, Coordinador Homenaje al Trío Los Sukias, quien invita al Concejo
11 Municipal al Homenaje al Trío Los Sukias que se estará realizando el día 14 de mayo
12 en el auditorio del Centro Victoria, en Barrio Morazán a partir de las 2 pm.-----

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal expresa que están todos
15 invitados.-----

16

17 **7. ACUERDO 27:** OFI-0736-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
18 Alcalde Municipal, quien informa que brindará el espacio del informe de la Alcaldía
19 para atender a los funcionarios de Acueductos y Alcantarillados que expondrán sobre
20 el proyecto en el Distrito de Daniel Flores.-----

21

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal manifiesta que se otorgó el
23 espacio.-----

24

25 **8. ACUERDO 28:** Circular Nº 03-2022, suscrita por la señora Karen Porras Arguedas,
26 Dirección Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales, quien brinda información
27 referente al tema de la elección de la Presidencia y Vicepresidencia de medio
28 periodo.-----

29

30 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 77 de 78

1 **9. ACUERDO 29:** OFI-0142-22-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano,
2 Auditor Interno, quien remite el presente documento con el propósito de efectuar
3 seguimiento al proceso de implementación de la nueva metodología para la
4 evaluación de desempeño del personal que depende jerárquicamente del Concejo
5 Municipal, dada la relevancia del tema y que nos encontramos cursando el cuarto
6 mes del año, solicita que esta información les sea proporcionada dentro de 10 hábiles
7 del conocimiento de este documento en sesión municipal.-----
8

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita se brinde respuesta al
10 señor Auditor Municipal.-----
11

12 **10. ACUERDO 30:** OFI-0154-22-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano,
13 Auditor Interno, quien remite al Concejo Municipal encuesta para conocer su
14 percepción sobre la calidad de la Auditoría Interna, con respecto a los servicios
15 brindados en el periodo 2021. Cabe señalar que la encuesta es anónima y
16 confidencial, además, deberá ser depositada en un buzón ubicado en la Auditoría a
17 más tardar el 03 de mayo. -----
18

19 Se comisiona al señor Presidente Municipal para que llene y haga entrega de la encuesta
20 en nombre de Concejo Municipal.-----
21

22 Seguidamente, el señor Presidente Municipal cede la palabra a quienes deseen referirse
23 al Trámite de Correspondencia.-----
24

- 25 • El regidor Rafael Zúñiga Arias se refiere a la nota N° 4 e indica que respecto a la
26 comunidad de San Antonio de Río Nuevo, debido a unos barrancos que se
27 hicieron el camino se destruyó y los trabajos que se hicieron fue con niveladora y
28 el camino se encuentra sin lastre, por lo que es una urgencia y una necesidad
29 para los vecinos y estudiantes de la escuela y colegio.-----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 113-2022

26 de abril del 2022

Página 78 de 78

- 1 • La regidora Mayra Calderón Navarro solicita las notas N° 1,2,3 y 8.-----
- 2
- 3 • El regidor José Luis Orozco Pérez solicita la nota N° 8 y se refiere a la nota N° 4
- 4 y expresa referente al estado de las calles de la comunidad de Río Nuevo es muy
- 5 lamentable.-----
- 6
- 7 Viendo los índices de inversión e intervención del distrito de Río Nuevo se sabe que es
- 8 un distrito extenso pero ahí viven muchas personas que necesitan sacar las cosechas,
- 9 así como estudiantes que necesitan asistir al centro educativo.-----
- 10

11 **ARTÍCULO IX.**12 **Cierre de la Sesión.**

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión

15 municipal al ser las veinte horas con treinta y nueve minutos.-----

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Adriana Herrera Quirós
Secretaria Municipal